

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Antigüedad

La orden de 2 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 253) queda rectificada en el sentido de que el teniente coronel de Estado Mayor, de la escala complementaria, D. Julio del Carpio Usaola le corresponde reincorporarse en el empleo de coronel con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de don Manuel Méndez Queijo de Llano, y siendo su antigüedad de teniente coronel la de 10 de diciembre de 1936.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE INTENDENCIA

Ingresos

Desaparecidas las causas que motivaron la baja provisional en la Academia Militar de Transformación de Intendencia del teniente provisional de dicho Cuerpo D. Antonio Gil Guijarro, se le admite nuevamente a la misma para continuar sus estudios con los mismos derechos que tenía antes de causar baja, debiendo incorporarse con urgencia.

Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Se confirma la concesión de la Medalla Militar individual, al comandante de Infantería D. Miguel Román Garrido, por los méritos contraídos como jefe del segundo batallón del Regimiento núm. 269, perteneciente a la División Española de Voluntarios y que a continuación se citan.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Méritos contraídos por el comandante de Infantería D. Miguel Román Garrido:

Este jefe se distingue notablemente en los combates para el paso del río Wokhow, consiguiendo establecer por sorpresa y previo audaz golpe de mano, una cabeza de puente en la orilla opuesta, pasando el río con el resto de sus fuerzas y ampliando en combates sucesivos las posiciones alcanzadas, desborda al enemigo en hábil maniobra, conquistando diversos pueblos, hasta llegar al de Sítno, donde establece, con acertadísima distribución de sus fuerzas, su línea defensiva, compensando de esta manera su escasez de medios para realizar esta empresa de gran importancia táctica.

Atacado por enemigo, desproporcionadamente mayor en número, éste consigue, después de durísimos ataques e intensa preparación artillera, conquistar algunos puestos y parte del pueblo de Sítno, momento en que culmina la actuación valiosa y certeza del comandante Román Garrido, que, iniciando con sus escasas fuerzas el envolvimiento de la vanguardia enemiga, contraataca rápidamente al contrario paralizando su

ofensiva y lanzándose al asalto, aniquila al adversario en combate alarma blanca, restableciendo con rapidez y energía la normalidad en el frente a él confiado.

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del capitán de Infantería D. José Ordás Rodríguez se confirma la concesión de dicha recompensa al mencionado oficial, por su destacada actuación en Rusia al mando de la compañía de Esquiadores de la División Española de Voluntarios, cuyos méritos se citan a continuación.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Méritos contraídos por el capitán de Infantería D. José Ordás Rodríguez

Este capitán, el día 10 de enero de 1942, al mando de la compañía de Esquiadores, salió de su emplazamiento con dirección a Wswad para socorrer la guarnición alemana de esta posición que se hallaba sitiada por el enemigo. Esta marcha hubo de realizarla a través de la superficie helada del lago Ilmen, recorriendo una distancia de treinta kilómetros a temperatura de cincuenta grados bajo cero, consiguiendo después de vencer las mil dificultades que a cada paso presentaba tan penosa y arriesgada marcha llegar al pueblo de Ustrika.

Para realizar la difícil misión a él confiada tiene que combatir en distintos lugares y días, ocupando las localidades de Mowocowo, Pafost, Utchin, estableciendo contacto con esquiadores enemigos.

Ante las dificultades de tal operación, el Mando decide que la guarnición de Wswad rompa el cerco ella misma, pero este valeroso oficial solicita para él y su compañía el honor de proteger

la retirada. Para ello tienen que librarse las fuerzas d. su mando combates con el enemigo, muy superior en número, en los que se cubren de gloria distintos puestos guardados por fuerzas de la compañía de Esquadrillas, sobre saliendo la actuación valerosa del puesto avanzado de Navalcarnero, que atacado por fuerzas muy numerosas, con gran liojo de material y tanques, mueren todos con las armas en la mano.

La misión confiada a este oficial fue cumplimentada el 21 de enero, regresando la guarnición de Newad protegida por el resto de la ciudad Unidad, que al mando del capitán Ordas superó tan alto el nombre de España.

Se confirma la concesión de la Medalla Militar individual al capitán de Infantería D. Juan-José Portolés Díñinx, por su destacada actuación en Rusia, perteneciendo a la División Española de Voluntarios, cuyos méritos se citan a continuación.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Méritos contraídos por el capitán de Infantería D. Juan-José Portolés Díñinx.

Este capitán se distinguió extraordinariamente en los ataques enemigos a las posiciones de Temizy y por su actuación en la isla de Wochow.

A su brillante historial une su comportamiento en el ataque desencadenado por el enemigo el 12 de octubre último sobre las posiciones de Krassny-Bor, en el que éste oficial, al frente de un reducido número de soldados, emprende inmediato y violento contraataque, reconquistando palmo a palmo con granadas de mano los trozos de trinchera en los que había irrumpido el enemigo.

Culmina su actuación cuando con gran valor sale al día siguiente a rescatar dos soldados de su congregación, que en la persecución del enemigo habían quedado junto a las posiciones rusas, empresa ésta de gran riesgo, que pudo venir el valor y serenidad de este oficial, atravesando con gran peligro de su vida un campo de minas y rescatándolos personalmente.

Se confirma la concesión de la Medalla Militar individual al alférez de Infantería D. José Escobedo Ruiz, por los méritos contraídos al frente de su sección durante los días 18 al 23 de octubre de 1941, perteneciendo a segundo batallón del Regimiento núm. 269, de la División

Española de Voluntarios, y que a continuación se citan.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Méritos contraídos por el alférez de Infantería D. José Escobedo Ruiz.

Este valiente oficial al mando de su sección fué el primero que pasó el río Woichow, haciendo fuerte en la posición de Smeisk, resistiendo durante 24 horas, no obstante la inferioridad numérica de sus fuerzas, duros contraataques enemigos, manteniendo con su arrojo personal y pericia militar el puesto a él confiado, para facilitar el paso del río por el resto de su batallón.

Herido en los primeros momentos del combate, continúa en su puesto, rechazando con gran arrojo los contraataques enemigos, y al ser desbordadas por éste los puestos de su sección, se lanza a un ataque al amanecer con el resto de sus fuerzas, derrotando al contrario y cogiéndole más de 30 muertos.

INFANTERIA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acreditables que se expresan, a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941 (anexo al D. O. núm. 130), en la comandada de 1 de julio de 1941, y orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. número 233), e instrucciones complementarias, debiendo querellártlos a partir de las fechas que se señalan:

3.500 pesetas al coronel D. Luis González-Anguiano García, en el Juzgado de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al coronel D. Eladio Carnicerio Herrero, de la Subinspección de la primera Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Luis Contreras Cabrillo, de la Subinspección General de Servicios de la octava Región Militar, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Francisco López Querero Miranda, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 47, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta

taños desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Leopoldo Aparicio Miranda, del Regimiento núm. 7, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel don Miguel Fernández Muñoz, del Regimiento núm. 13, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al comandante don José Portabales Rodríguez, del Regimiento núm. 55, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante don Angel Cañedo Argüelles y Fernández, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante don Enrique Rueda Pérez de Larraya, del Regimiento núm. 23, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Francisco Núñez Prieto, de la Subfederación Regional de Milicias de Valencia Española Tradicionalista y de los J. O. N. S. de la segunda Región Militar, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Manuel Rodríguez Bolla, del Regimiento núm. 29, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Manuel González Cidrón, del Regimiento de Carros de Combate número 2, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Francisco Ojeda Delgado, del Regimiento de Defensa Química, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Alfonso Motillas Domínguez, del Regimiento núm. 76, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Buenaventura Hernández Monte, de la Mechilla Jalitana núm. 1, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don

Federico Navarro Fernández, del Regimiento núm. 12, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al comandante don Eduardo Sánchez Serrano Saías, del Regimiento núm. 49, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al capitán D. José Vila Godoy, del Regimiento núm. 75, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al capitán D. Ricardo Núñez Cortés, del Regimiento número 9, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Antonio Díaz Carreira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Juan Naranjo Martínez, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Rafael Sánchez Delpozo, del Regimiento número 18, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Federico Juan Gago, de este Ministerio, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Felipe Sánchez García, del Regimiento número 83, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Enrique Velázquez Ortega, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al capitán provisinal D. Antonio Álvarez-Builla Duque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisinal D. Sandalio Cerrato Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisio-

nal D. Ángel Ausín González, de la Capitanía General de la cuarta Región Militar, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.500 pesetas al teniente D. Saturnino Sanllorente Valdizán, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Luis Rodríguez González, del Regimiento núm. 18, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Arcadio Menchero Rodríguez, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José María Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Santiago Campos, del Regimiento núm. 56, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Santiago Álvarez Pastor, del Regimiento núm. 56, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Milán Amado Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 4, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Antonio Cañete Briones, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 4, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Santiago Arribas Gil, del Regimiento número 22, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Antonio Pinto Rosado, del Gobierno Militar de Ceuta, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Fausto Redondo Torres, del Regimiento número 58, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar veinte años des-

de su primera revisa administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Celestino Sánchez Herrero, del Regimiento núm. 31, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Bonifacio Pérez Velasco, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. José Calavera Valón, del Regimiento número 81, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Vicente Ruiz Pastor, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. José Vidarte Jiménez, del Regimiento número 52, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Amable Prado del Barrio, del 1º Batallón de Infantería, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Adelio Barrionuevo de la Iglesia, del Regimiento número 33, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Adelio Carraliza Corraliza del Regimiento número 1, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Antonio Suárez Gorla, del Regimiento número 5, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. José Resano Gómez, de la Escuela Central de Educación Física, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Joaquín Ramos Pérez, del Regimiento número 17, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años desde su primera revisa administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. René Mejuto Thorna, del Regimiento núm. 29, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar diez años desde su prime-

ra revista administrativa como sargento.

500 pesetas al alférez D. José Santiago Crespo, del Regimiento número 54, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Hamid Tahar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Lahadel Ben Mohamed Si Adel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Ali Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 5, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941 (anexo al DIARIO OFICIAL núm. 151), orden comunicada de 1 de julio de 1941, orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. número 253) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

4.500 pesetas al coronel D. Jacobo Roldán Fernández, de la Infantería Divisoria de la 102 División, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar cuarenta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al coronel D. Ricardo Fajardo Aliende, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al coronel D. Luis Izquierdo Carvajal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al coronel D. Serafín Sánchez Fuensanta, del Regimiento núm. 62, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel D. Adolfo Suso Seoane, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

4.000 pesetas al comandante D. Lupercio Villuendas Rodrigo, del Gobierno Militar de Teruel, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar cuarenta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante don Joaquín Pérez Luis, del Regimiento número 52, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante don Eduardo Sopena Echezarraga, del Regimiento núm. 28, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al comandante don Recaredo Falco Corbacho, de este Ministerio, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Julio Couto Martínez, de este Ministerio, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Antonio Menchen Pérez, del Gobierno Militar de Tarragona, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al comandante don Benjamín García Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al comandante don Ramón Gallo Rubírriz de Torres, del Regimiento núm. 45, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Rosendo Sánchez Ferrer, del Regimiento núm. 76, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Víctor Fernández García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Gabriel Casas Llompart, del Regimiento núm. 60, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. José

Vidal Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1, a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Aurelio Gómez Montosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Maquel Vázquez Quintero, del Regimiento núm. 39, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Calixto Calleja Vannell, de la Capitanía General de Baleares, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Ricardo Rodríguez Repiso, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Manuel Barragán Cabodevilla, del Regimiento núm. 18, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Juan Antequera Riera, de la Subinspección General de la cuarta Región Militar, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Dionisio Pérez Calvo, del Regimiento núm. 74, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. José Peña González, del Regimiento núm. 53, a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Argimiro Martín Martín, del Regimiento núm. 28, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Arturo Mateos Verdauter, de la Subinspección de la cuarta Región Militar, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Luis Bustamante Bigoja, de la Academia de Infantería de Zaragoza, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Esteban Romay Montero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.500 pesetas al capitán D. Fernando Benedicto Pérez, de la Mehalia Jalifiana núm. 4, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente D. José Ramos García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 4, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Severiano González Prieto, del Regimiento núm. 28, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José González Arias de la Reina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José Hernández Dorado, del Regimiento número 59, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Genaro Novo Romeo, del Regimiento número 29, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Jaime García Márquez, del Regimiento núm. 33, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Moisés Gómez González, del Regimiento número 22, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José Cáboller Martínez, del Regimiento número 17, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Eladio Durán Cáceres, del Regimiento número 39, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Víctor Bailó Taira, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su pri-

mera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Francisco Píriz Alfonso, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Francisco Camacho Flores, del Regimiento núm. 33, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Antonio Mulet Quetglas, del Regimiento número 84, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Luis de Mingo Muñoz, del Regimiento número 85, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. José Méndez Fernández, del Regimiento número 26, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Pedro Mengual Dolera, del Regimiento núm. 73, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Sebastián Gómez Cortés, del Gobierno Militar de Ceuta, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al alférrez D. Alvaro Llovet Casanova, del Gobierno Militar de Castellón, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al alférrez D. Rafael Monsalves Cáses, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al alférrez D. Pedro Palacios Tolosana, del Regimiento número 59, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán moro Sidi Buzzian B. Lahamed B. Alí Setut, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Hamed Auxmarroch, del Grupo de Fuerzas

Regulares Indígenas núm. 1, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Amar Ben Laarbi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohan Ben Yahalif, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 5, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Ascehos

Por reunir las condiciones de aptitud que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de coronel, con antigüedad de 11 de julio de 1941, al teniente coronel de la escala activa del Arma de Infantería don Eduardo García del Busto y Oros, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 43, colocándose a continuación de D. Joaquín Camarero Arrieta, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de coronel, con antigüedad de 20 de diciembre de 1942, en vacante producida por el retiro del coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Ricardo González Sicra, al teniente coronel de la escala activa D. Celestino Muga Díez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de diciembre de 1942, en vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la escala activa del Arma de Infantería D. Celestino Muga Díez, al comandante de dicha escala y Arma D. Natividad Calzada Castañeda, con destino en la Caja de

Recluta afín, 73, quedando en situación de disponible forzoso en Canarias. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Luis Núñez Pérez, con destino en la Sección de Justicia de la Auditoría Provincial de Mérida, se le asigna la antigüedad de 3 de noviembre de 1942, colocándose a continuación de D. Germán Martínez Peña, continuando en su actual destino.

Capitán D. Manuel Suárez Velar, con destino en el batallón de Trabajadores número 98, se le asigna la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. Jesualdo Salazar López, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes de la escala activa del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Francisco Crespo Nieto, con destino en el Regimiento de Infantería número 26 continuando en el mismo.

D. Rafael Auba Forcada con destino en el Regimiento de Infantería número 24, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Inocencio Recio Ferrero, con destino en el Grupo de Tiradores de Iru, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que señala la orden de 27 de mayo de 1942 (B. O. núm. 584), se asciende al empleo de teniente provisional de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alfereces de dicha es-

cala, que a continuación se relacionan:

D. José Tapia Bretones, con antigüedad de 25 de mayo de 1941, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 2.

D. Adolfo Villar González, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado en la Jefatura Provincial de Orense.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

La orden circular de 7 de abril de 1937 (B. O. núm. 170), por la que asciende al empleo de sargento legionario D. Luis Madrid Membrillo, se entenderá aclarada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo es la de 14 de febrero de 1937, y como consecuencia, asciende al empleo de brigada legionario, con la antigüedad de 6 de octubre del mismo año, colocándose entre D. Pedro Suárez del Río y don Juan Toscano Díaz.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendido en el artículo cuarto de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo al sargento del Arma de Infantería don Francisco Sánchez-Álvarez Morato, asignándole en su actual empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936, ascendiéndole al de brigada, con la de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. José Pajos Félix y quedando en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Concursos

Desierta parcialmente el concurso asunciendo por orden de 10 de noviembre de 1942 D. O. núm. 286), para cubrir vacantes existentes en los Regimientos de Carros de Combate, se aumentan nuevamente las que se relacionan a continuación, correspondientes a la escala activa, las cuales podrán ser solicitadas mediante instancia, en el plazo de diez días los residentes en la Península, y de quince los residentes en las Baleares, Canarias y Territorio de África, a contar de la publicación de la presente orden, acompaña-

ndo certificado de estar en posesión del diploma de aptitud para el mando de Carros de Combate si lo tuvieran y otros documentos consideren convenientes en demostración de los méritos que señala:

Regimiento de Carros de Combate número 3.—Seis de subalterno.

Regimiento de Carros de Combate número 4.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Carros de Combate número 5.—Siete de subalterno.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (DIAZ OLFAT, núm. 233) pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al. REGIMIENTO NÚM. 1

Foluntarios

Teniente provisional, suboficial acitu, don Alberto Álvarez de Sotomayor, de agregado al mismo.

Teniente provisional D. Luis Benítez de Lugo y Ascani, de idem.

Otro, D. Lucas del Campo de la Ruvia, de idem.

Otro, D. Desiderio García Manzano, de idem.

Otro, D. Cándido Marcos García, de idem.

Otro, D. Luis Ortiz Cordero, de idem.

Otro, D. Torcuato Requena Ortiz, de idem.

Otro, D. Antonio Roldán Padilla, de idem.

Otro, D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera, de idem.

Afízrez provisional D. Leandro Amor Pérez de idem.

Otro, D. Joaquín Agudelo Junguito, de idem.

Otro, D. Ángel Amézaga Colza, de idem.

Otro, D. José Blanco Romero, de idem.

Otro, D. José Manuel Caballero Robredo, de idem.

Otro, D. Leopoldo Casade Jorge, de idem.

Otro, D. Jesús de Casatro Ossorio, de idem.

Otro, D. Luis Coomonte de Anta, de idem.

Otro, D. Vicente Corvo Pérez, de idem.

Otro, D. Vicente Díaz Enriquez, de idem.

Otro, D. Eugenio García Fernández, de idem.

Alférez provisional D. José Luis Goiáches Alday, de idem.

Otro, D. Rafael de Luxán García, de idem.

Otro, D. Niceto Llorente Sanz, de idem.

Otro, D. Antonio Martín Majadas, de idem.

Otro, D. Felipe Munuera Quiñonero, de idem.

Otro, D. Jesús Olmedo Farré, de idem.

Otro, D. Gabriel Páez de la Cadenas y Plaza, de idem.

Otro, D. José Antonio de la Peña Moulié, de idem.

Otro, D. Francisco Peral Herreras, de idem.

Otro, D. José María Pérez Miguel, de idem.

Otro, D. Pelayo Redondo Piquenque, de idem.

Otro, D. Rafael Rodríguez Blancco, de idem.

Otro, D. José Rodríguez Correa-Navarro, de idem.

Otro, D. Luis Rodríguez Ortiz, de idem.

Otro, D. Eusebio Rojas Díez de la Cortina, de idem.

Otro, D. José Ruiz del Arbol Rodriguez, de idem.

Otro, D. Ladislao Veiga Pita, de idem.

Otro, D. José Francisco Vicente de Orbeta, de idem.

Teniente provisional D. Amador Cuervo Valseca, de idem.

Alférez provisional D. Alfredo de Prada Sáez, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 2

Voluntarios

Teniente provisional D. Pedro Alonso Montada, de agregado al mismo.

Otro, D. Venancio Criado Campos, de idem.

Otro, D. Miguel Ferreira Carretero, de idem.

Otro, D. Andrea de Francisco Allende, de idem.

Otro, D. Asiano García Sierra, de idem.

Otro, D. Jaime Ibáñez de Aldecoa Drave, de idem.

Otro, D. José Lasas Echeverría, de idem.

Otro, D. Jesús Martín Ibáñez, de idem.

Otro, D. Juan Marra-López Argamasilla, de idem.

Otro, D. Salvador Navajas Costra, de idem.

Otro, D. Angel Rueda Moyano, de idem.

Otro, D. Iván Santos Rodríguez, de idem.

Otro, D. Aureliano Tudanca Saiz, de idem.

Alférez provisional D. León Beca Figuier, de idem.

Otro, D. Fernando Calderón Plaza, de idem.

Otro, D. José Antonio Cavestany Bástida, de idem.

Otro, D. Alfonso Clemente de Pablo, de idem.

Otro, D. Manuel Comerón Arroyo, de idem.

Otro, D. César Gorada Maté, de idem.

Otro, D. Jaime Cortizo Velázquez-Duro, de idem.

Otro, D. Jaime Domínguez Agudo, de idem.

Otro, D. Bernardino Durán Barros, de idem.

Otro, D. Miguel Férretjans Nogueras, de idem.

Otro, D. Alfonso García López, de idem.

Otro, D. Luis Gómez Suárez, de idem.

Otro, D. Fernando Hernández Sierra, de idem.

Otro, D. Carlos Iglesias García, de idem.

Otro, D. Carlos Ladoantra Fernández Llences, de idem.

Otro, D. César López Cubas, de idem.

Otro, D. Hilario Lorenzo Puebla, de idem.

Otro, D. Vicente Martín Sainz, de idem.

Otro, D. José Martínez Goyarre, de idem.

Otro, D. Manuel Méndez Martín, de idem.

Otro, D. Juan Merino Delicado, de idem.

Otro, D. Rafael Miñá Alonso, de idem.

Otro, D. Juan Narváez y Bernardo de Quirós, de idem.

Otro, D. Carlos Pérez Muñoz, de idem.

Otro, D. Valentín Pindao Fernández, de idem.

Otro, D. Arturo Real Vélez, de idem.

Otro, D. Antonio Requena Jiménez, de idem.

Otro, D. Luis Riego Santamaría, de idem.

Otro, D. Francisco Sánchez Mataes, de idem.

Otro, D. Antonio Vargas Pérez, de idem.

Otro, D. Rafael Ximénez de Enciso Fernández, de idem.

AL REGIMIENTO NUM. 3

Voluntarios

Teniente provisional, suboficial activo, D. Francisco Díaz Nogales, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División de la primera Región Militar.

Teniente provisional D. Pedro Díaz, de agregado al mismo.

Otro, D. Alberto García Robles, de idem.

Otro, D. Emilio Gómez de Carvallo Cordero, de idem.

Otro, D. Ramón González Sánchez, de idem.

Otro, D. José Huet Pascual, de idem.

Otro, D. Antonio Mañas Bizase, de idem.

Otro, D. Joaquín Melo Romero, de idem.

Otro, D. Francisco Méndez Vigil, de idem.

Otro, D. Ramón Ramos Manceta, de idem.

Otro, D. Felipe Rodríguez Lozano, de idem.

Otro, D. Francisco Sánchez Durá, de idem.

Otro, D. José Terrón Sito, de idem.

Otro, D. Rafael Trujillo Díez, de idem.

Otro, D. Lorenzo de Mena Cubero, de agregado a la Auditoría de la 12 División de la primera Región.

Alférez provisional, suboficial activo, D. Mario Lozano Méndez, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Cayetano Barroso Cruz, de idem.

Otro, D. Julio Cienfuegos Linares, de idem.

Otro, D. Blas Croche Acuña, de idem.

Otro, D. Tarsicio Fernández López, de idem.

Otro, D. Justo Gallardo Rodríguez, de idem.

Otro, D. Manuel González-Navarro Moreno, de idem.

Otro, D. Juan López Gunón, de idem.

Otro, D. Joaquín Martínez Zoido, de idem.

Otro, D. Diego Mera Herrilla, de idem.

Otro, D. Diego Pacheco Gordillo, de idem.

Otro, D. Joaquín Paiaclos Rincón, de idem.

Otro, D. Antonio Piriz Rodríguez, de idem.

Otro, D. Wenceslao Suárez Olivarras, de idem.

Otro, D. Juan Antonio Toro Montero, de idem.

Otro, D. Anselmo Villahoz Sáenz, de idem.

Otro, D. Pedro Vinteno Ojalvo, de idem.

Otro, D. Manuel Anisio Rebollo, de agregado a la Fiscalía Jurídica de la 12 División.

Otro, D. Juan Fernández Ybarra, de agregado al Juzgado Militar de Ocaña.

Otro, D. Luis Redondo Linares, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

Otro, D. Mariano del Prado Ruega Barco, de agregado a la sección de Justicia del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Sebastián Ruiz Martínez,

de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Francisco Villalón Villalón-Daoiz, de idem.

Otro, D. Antonio Zoido Pacha, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

AL REGIMIENTO NÚM. 27

Voluntarios

Teniente provisional, sargento d complemento, D. Simón Ruedas Serrano, de agregado al Juzgado Especial de Mutilados de Guerra de Cáceres.

Teniente provisional D. Santo Fernández Cuesta, de agregado al mismo.

Otro, D. Conrado Hernández Basíos, de idem.

Otro, D. Francisco Vivas Barrico, de idem.

Otro, D. Manuel García Herreros, de agregado al Regimiento de infantería núm. 42.

Otro, D. José María Agúndez Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Alfonso Barrales Mataos, de idem.

Otro, D. Pascual Narváez Poharranda, de idem.

Otro, D. José Ramírez Bonilla, de idem.

Otro, D. Emilio Blanca Jerez, de idem.

Otro, D. Sergio Brava Cañizares, de idem.

Otro, D. Fidel Chaparro Moncada, de idem.

Otro, D. Diego Chichot Lehmann, de idem.

Otro, D. Tomilla Chacón Carrero, de idem.

Otro, D. Miguel Fernández Chacón, de idem.

Otro, D. Manuel Gómez Sáenz, de idem.

Otro, D. Braulio Martín Cuadros, de idem.

Otro, D. José Moreno Antequera, de idem.

Otro, D. Antonio Muñoz Irey, de idem.

Otro, D. Juan Eduardo Muñiz Jiménez, de idem.

Otro, D. Felipe Garrido Riego, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, D. Benito Martínez Pérez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, D. Simón Ojalvo González, de idem.

Otro, D. Antonio Rodríguez Bermúdez, de agregado a la Sección de Justicia de Ciudad Real y juez de Valdepeñas.

Otro, D. Félix Rodríguez Sánchez, de agregado al mismo.

Otro, D. Pedro Rojo Gil, de idem.

Otro, D. Rafael Rivio Izquierdo, de idem.

Otro, D. Felipe Ruiz Cuadrado, de idem.

Otro, D. Juan Sánchez Martel, de idem.

Otro, D. Manuel Trejo García, de idem.

Otro, D. Guillermo Valle Yustas, de idem.

Otro, D. Amancio Fuentes Gil, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Juan Gordo Carrasco, de agregado a los Servicios de Justicia del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Rafael Martín Lucía, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

Otro, D. Anselmo Rodríguez Fernández, de idem.

AL REGIMIENTO NÚM. 42

Voluntarios

Teniente provisional D. Tomás Morales del Castillo, de agregado al mismo.

Otro, D. Marcelino Burges Fernández, de idem.

Otro, D. Juan Cañas Caro, de idem.

Otro, D. Gonzalo Escrivá Cergillo, de idem.

Otro, D. Juan Freyre Valverde, de idem.

Otro, D. José María Guillén Huerga, de idem.

Otro, D. Mariano Larraga Romero, de idem.

Otro, D. Luis Osuna Sánchez, de idem.

Otro, D. Alfredo Saldán Narváez, de idem.

Otro, D. Daniel Salgado Cano, de idem.

Otro, D. Manuel Álvarez Muñiz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 50.

Otro, D. Manuel Bustelo Parra, de agregado al Cuartel General de la Infantería Regia de Madrid.

Otro, D. Juan Chomorro Callegó, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 50.

Otro, D. Luis Díaz Guerra García-Burón, de agregado al Juzgado Militar núm. 12 de Madrid.

Otro, D. José María Dívar Pérez-Luzón, de agregado a la Sección de Justicia del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Otro, D. Romualdo Fernández Gutiérrez, de agregado al Depósito de Conservación de la primera Región Militar.

Otro, D. José Antonio del Juncal, de agregado al Juzgado Militar núm. 2 de Madrid.

Otro, D. Antoni Matos Recio, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 40.

Otro, D. José María Méndez Alonso, de agregado al Depósito de Con-

contración de la primera Región Militar.

Otro, D. José Luis del Olmo Carrillo, de agregado al Juzgado Militar núm. 29 de Madrid.

Otro, D. Nicolás de las Peñas y de la Peña, de agregado al Cuartel General de la División núm. 13.

Otro, D. Lucio Perales de Lucas, de agregado a la Jurisdicción Exenta de Aranjuez.

Otro, D. Jesús Rodríguez Prieto, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 50.

Otro, D. Rafael de Sierra García, de agregado al Juzgado Militar número 3 de Madrid.

Otro, D. Jerónimo Sierra Rico, de agregado al Juzgado Eventual núm. 20.

Otro, D. Manuel Solana Sana, de agregado a la cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Emilio Villa Calzadilla, de agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Angel Valdés Utrero, de agregado al Cuartel General de la 12 División.

Otro, D. Bernardo Jaramillo, de agregado al mismo.

Otro, D. José García Gamiz, de idem.

Otro, D. Alberto Lezcano Hernández, de idem.

Otro, D. Santiago López Vega, de idem.

Otro, D. León Luengo Rincón, de idem.

Otro, D. Julián Martínez González, de idem.

Otro, D. José Pérez Santamaría, de idem.

Otro, D. Juan Manuel Roldán Martínez, de idem.

Otro, D. Raquel Villalba de Rejas, de farm.

Otro, D. José Muñoz del Pino, de idem.

Otro, D. Rafael Rodríguez Llacer, de idem.

Otro, D. Clemente Ruiz Montes de Lazo Ruiz, de idem.

Otro, D. José María Sanz Fernández, de idem.

Otro, D. José Serrantes Jiménez, de idem.

Otro, D. José Serina Ruvio, de idem.

Otro, D. Vicente Aymerich Picañete, de agregado al Juzgado Militar núm. 27.

Otro, D. Fausto García Sancho, de intercambio en la Auditoría de Gobernación de Aranjuez.

Otro, D. Rafael Guillbert Pérez, de agregado a la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Angel López Delerma y Jurado, de agregado al Juzgado Eventual núm. 2 de Madrid.

Alférez provisional D. Antonio Mayo Sánchez, de agregado al Juzgado Militar de Illescas (Toledo).

Otro, D. Francisco Ramos Lozano, de agregado al Archivo General de Depuración.

Otro, D. Amaro Sánchez Pablos, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 50.

Otro, D. Francisco Vila Fresneda, de idem.

Teniente provisional D. Tomás Barreiro Rodríguez, de agregado al Juzgado Militar núm. 14, en Madrid.

Alférez provisional D. Rafael Velasco Blázquez, de agregado a Soldados Trabajadores núm. 50.

AL REGIMIENTO NÚM. 43

Voluntarios

Teniente provisional D. Emilio Gómez Méndez Vigo, de agregado al mismo.

Otro, D. Adolfo Ariza González, de idem.

Otro, D. Luis Carrión Sánchez, de idem.

Otro, D. Claudio García Rodríguez, de idem.

Otro, D. Carlos García Serrano, de idem.

Otro, D. Manuel Jáuregui Puga, de idem.

Otro, D. Manuel Ruiz Callejo, de idem.

Otro, D. Gregorio Dantos Llorente, de idem.

Otro, D. Alfonso de Armas Lequio, de agregado a la Comisión Provincial de examen de peto de la primera Región.

Otro, D. Luis Escrivano Tejedor, de agregado en la Sección de Trabajo de la Audiencia de Cuenca de la primera Región.

Otro, D. Pedro Martínez Illescas, de agregado al Juzgado Superior núm. 4, de Segovia, de reposición de la primera Región.

Otro, D. Faustino Giménez Pérez, de idem.

Otro, D. Miguel Labra Martín, de agregado al Juzgado Militar de Gerona de la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Martínez Martínez, de agregado en el Juzgado Militar número 12 en Madrid.

Otro, D. José María Parrado Cerezo, de agregado en el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 50.

Alférez provisional, suboficial activo, don Joaquín del Castillo Sánchez, de agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Fernández Araújo, de idem.

Otro, D. José Vence Arias, de idem. Alférez provisional D. Víctor Manuel Álvarez Guardado, de idem.

Otro, D. Francisco Blázquez Álvarez, de idem.

Otro, D. Jesús del Campo Simón, de idem.

Otro, D. Juan Cobos Henríquez, de idem.

Otro, D. Emilio Elías Rovira, de idem.

Otro, D. Manuel Gómez y Gómez, de idem.

Otro, D. Arsenio Herrero Tayo, de idem.

Otro, D. José María Lizárraga Galarraga de idem.

Otro, D. Ricardo Macías Martínez, de idem.

Otro, D. Eugenio Moreno Sanz, de idem.

Otro, D. Luis Navarro Santander, de idem.

Otro, D. Federico Arral Margineda, de agregado al Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Otro, D. Rafael Cañizares Menéndez, de agregado al Estado Mayor de la 13 División.

Otro, D. Amando Alarcón Molledo, de agregado a la Junta Oficial emisora de Toledo y Cuenca.

Otro, D. Francisco Díaz del Lobo, de agregado al Juzgado Militar de Roquetas de la Sierra Región.

Otro, D. Gregorio Gómez Ruiz, de agregado al Juzgado Militar número 12 en Madrid.

Otro, D. José L. González Martínez, de agregado al Juzgado Superior Militar de Madrid.

Otro, D. José Mato Campana, de agregado al Cuartel General de la 13 División.

Otro, D. José Antonio Montoya Marín, de idem.

Otro, D. Javier Peña Avizanda, de idem.

Otro, D. Romualdo Sanz Lobo, de agregado a la Comisión de Títulos Unicos y revisión de sueldo al Juzgado Militar de Madrid.

Otro, D. Vicente Valero de Berlanga Álvarez, de agregado a la Zona de Recubrimiento y Movilización número 1.

Otro, D. Herminio Alvarez Vilaseca, de agregado en el Juzgado Militar de Madrid (Cádiz).

Otro, D. Mauricio Gállego, de agregado a la Oficina Mayor de la Artillería de la División núm. 12.

Otro, D. Manuel Jiménez Alcalde, de agregado a la Comisión Provincial de Madrid de Plena de Madrid.

Otro, D. José Gómez de Polentinos Nava, de agregado al Juzgado Militar de Madrid núm. 12 de Madrid.

Otro, D. Melchor Juárez Sánchez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 50.

Otro, D. Emilio Lázaro Flores, de agregado al Juzgado Militar núm. 20 en Madrid.

Otro, D. Antonio López de los Mozos Cañadas, de agregado a la Sección de Justicia de Ciudad Real.

Otro, D. Agustín Pérez Castilla, de agregado al Juzgado Militar de Illescas (Toledo).

Otro, D. Pedro Vivanco Gutiérrez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Ciriacio Vázquez Gómez, de agregado en el Juzgado Permanente número 28, en Madrid.

Teniente provisional D. Manuel Vilches López, de agregado al Servicio Histórico Militar.

AL REGIMIENTO NÚM. 81

Voluntarios

Teniente provisional D. Luis Angel Rosich, de agregado al mismo.

Otro, D. José Gayoso Díaz, de idem.

Otro, D. Carlos María González Martínez, de idem.

Otro, D. Juan de la Fuente Fernández, de idem.

Otro, D. Rafael López Mandillo, de idem.

Otro, D. Kurque Peña Navarro, de idem.

Alférez provisional D. Miguel Andújar Sedano, de idem.

Otro, D. Tomás Fernández Muñoz, de idem.

Otro, D. Antonio Fernández de Vilchez María, de idem.

Otro, D. Tomás Fracío Torán, de idem.

Otro, D. Vicente Gómez Pelegi, de idem.

Otro, D. Félix Luis Manáculo González, de idem.

Otro, D. Isidoro Méndez Sánchez, de idem.

Otro, D. Luis Felipe Morales Peña, de idem.

Otro, D. José Sánchez Montaña, de idem.

Otro, D. Rodríguez Díaz Villa Gómez, de idem.

Otro, D. José Antonio Alas de la Huerta, de agregado al Juzgado Militar núm. 4, en Madrid.

Otro, D. Juan Álvarez Cortés de Casilla, de agregado al Juzgado Militar núm. 12, en Madrid.

Otro, D. Ignacio Allende Salazar Ruiz, de agregado al Juzgado especial de Fronteras, en Madrid.

Otro, D. Muñoz Enciso Muñoz, de agregado al Tribunal de Contingencias de la guerra de Valencia.

Otro, D. Juan Antonio Cuenciano Villanueva, de agregado al Juzgado Militar núm. 12, en Madrid.

Otro, D. Román Plaza Fernández, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Julio González de la Rivera, de agregado en el Juzgado Militar núm. 12, en Madrid.

Otro, D. Enrique López-Dóriga Corcho, de agregado en el Juzgado

especial de Acaparamiento, en Madrid.

Alférez provisional D. Angel Pérez Puebla, de agregado en el Archivo General de Depuraciones.

Otro, D. Enrique Rodríguez Pérez, de agregado al Juzgado Militar de Plenarios núm. 2, en Madrid.

Otro, D. Miguel Rodríguez Zapata, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 3.

AL REGIMIENTO DE CARROS NÚM. 1

Voluntarios

Teniente provisional D. Heriberto Treceno Ibáñez, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Atanasio Alvarez Alonso, de idem.

Otro, D. Carlos Alvear Urrutia, de idem.

Otro, D. César Flores Bermúdez, de idem.

Otro, D. Guillermo Gullón Iturriaga, de idem.

AL BATALLÓN CICLISTA NÚM. 1

Voluntarios

Alférez provisional D. Pedro Martínez Paz, de agregado al mismo.

Otro, D. Adolfo Merino Marzo, de idem.

Otro, D. Rafael Castillo Casillas, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

Otro, D. Elías Coll Nieto, de agregado a la Auditoría de Guerra de Ciudad Real.

Fornosos

Alférez provisional D. Antonio Aparicio Pesqueira, de agregado al Decanato de Consejos de Guerra, de Madrid.

Otro, D. Heliódoro Lázaro Causado, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 50.

Otro, D. Oscar Menéndez Fernández Carvajal, de agregado al batallón, disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. José Palafín del Río, de agregado al Juzgado Militar de Plenarios núm. 1.

Otro, D. Miguel Zaracain Garro, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 37.

AL REGIMIENTO DE INFANTERÍA NÚM. 4

Voluntarios

Teniente provisional D. Tomás Bravo de la Fuente, de agregado al mismo.

Otro, D. Alfonso Gil Calvo, de idem.

Otro, D. Modesto Murado Pérez, de idem.

Alférez provisional D. Celestino Galán Flores, de agregado al mismo.

Otro, D. José Luis García Martín, de idem.

Otro, D. Mariano Gil García, de idem.

Otro, D. Agustín Gómez del Solar, de idem.

Otro, D. Jaime Guerra Mascarate, de idem.

Otro, D. Catalino Martín Cabello, de idem.

Otro, D. Antonio Prieto Sanz, de idem.

Otro, D. Alejandro Román Pérez, de idem.

Otro, D. Antonio Ruiz Ruiz, de idem.

Otro, D. José Trapero Gómez, de idem.

Otro, D. José Uguna Gutiérrez, de idem.

Otro, D. Guillermo Bañares-Gil Martí, de agregado al Estado Mayor de la 11 División.

Otro, D. Manuel Bellido de la Peña, de agregado a la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Carlos Morón Caverio, de agregado a los Juzgados Militares de la Jurisdicción Exenta de Toledo-Cuenca, en Aranjuez.

Otro, D. Alfonso Rodríguez-Canela Manzaneque, de agregado a la Caja de Recluta núm. 6.

Fornosos

Teniente provisional D. Manuel Cabo Castedo, de agregado al Archivo General de Depuración en la Inspección de Campos.

Otro, D. Emiliiano de Castro Martín, de agregado al Juzgado Militar de Plenarios núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Miguel Alonso Fidalgo Díaz, de agregado a la compañía de Transedientes le Madrid.

Otro, D. Francisco Gallardo Lamas, de agregado a la tercera Inspección de Justicia de la primera Región.

Otro, D. Ventura López-Cotell Coro, de agregado en el Juzgado Militar núm. 20, en Madrid.

Otro, D. Lorenzo López de Rega García, de agregado al Juzgado Militar núm. 14, en Madrid.

Otro, D. Carlos Luquero Alonso de agregado en el Juzgado Militar número 23, en Madrid.

Otro, D. Félix Monje Jiménez, de agregado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Alfredo Toledo Gómez, de disponibilidad forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Fernando Vega Corral, de agregado al Archivo General de Denuncias de la Inspección de Campos.

Alférez provisional D. Desiderio

Gómez Pérez, de agregado al mismo.

Otro, D. Emilio Muñoz Rodríguez, de idem.

Otro, D. Pedro Artazcoz Azpiroz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 37.

Otro, D. Pedro Cabeza Pérez, de agregado a la Caja de Recluta número 1.

Otro, D. Rafael Gómez-Jordana Prat, de agregado a la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Dionisio de la Morena de la Morena, de agregado a la Fábrica Militar núm. 1.

Otro, D. Luis Muñoz Cebrián, de agregado a la Caja de Recluta número 2.

Otro, D. Eugenio Ortiz Ruvio, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Manuel Pérez Rojas, de agregado al Juzgado de Plenarios de Madrid.

Otro, D. Carlos Sanz Poutor Fernández de Virola, de agregado a la Fiscalía Militar de la primera Región

AL REGIMIENTO NÚM. 41

Voluntarios

Teniente provisional D. Santiago López Muñoz, de agregado al mismo.

Otro, D. Nicolás Parejo Fernández, de idem.

Otro, D. Ignacio E. Roco Díaz, de idem.

Otro, D. Angel Díaz Nogales, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 52.

Otro, D. Juan José González de la Calle, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 27.

Otro, D. Manuel de Miguel Gómez, de agregado al Juzgado Militar núm. 22, en Guareña (Badajoz).

Alférez provisional D. Isidro Carrasco Gavilán, de agregado al mismo.

Otro, D. Anselmo García Gil, de idem.

Otro, D. Manuel García Quiñones, de idem.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Varillas, de idem.

Otro, D. Julio Mejías Fernández, de idem.

Otro, D. Valentín Valecia García, de idem.

Otro, D. Félix García Alonso, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Enrique García Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Gregorio García García, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Alejandro Gil Pérez, de agregado al mismo.

Otro, D. Julián Guerrero Torres, de idem.

Alférez provisional D. Lucio González Ceinos, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Pajares Parrón, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Antonio Recio Broncano, de agregado al batallón de Trabajadores núm. 47.

Forzados

Alférez provisional D. Rafael Aparicio Pesqueira, de agregado al Museo del Ejército.

Otro, D. Jesús Bacas Gundín, de agregado al Juzgado Militar número 21, en Madrid.

Otro, D. Antonio Benétez Pérez, de agregado a la Caja de Recluta número 2.

Otro, D. José Leopoldo Bernalte Tello, de agregado al Juzgado Militar núm. 3, en Madrid.

Alférez provisional D. Luis Dolarray Alarcón, de agregado al Juzgado Militar núm. 24, en Madrid.

Otro, D. Evaristo Escorihuela Mezquita, de agregado al Juzgado Militar número 26, en Madrid.

Otro, D. Carlos Fernández Díaz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Gregorio Vídeo Garrido, de agregado al Juzgado Eventual núm. 6 en Madrid.

Otro, D. José Galán Gutiérrez, de agregado al Juzgado Especial de Prisiones Militares.

Otro, D. José Ramón García López, de agregado al batallón de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Antonio Garicano y del Río, de agregado al batallón de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Ricardo Gil Vadillo, de agregado al batallón de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Jesús González Alonso, de agregado en Juzgados Militares de la primera Región.

Otro, D. Juan Gordillo Carvajal, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

Otro, D. Dionisio López-Cerezo y Valles, de agregado al Juzgado Militar número 29, en Madrid.

Otro, D. Faustino López Rodríguez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 50.

Otro, D. Antonio López Valenzuela, de agregado el Cuartel General de la 12 División.

Otro, D. Luis Marzo Ganices, de agregado al batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Alfredo Rasilla Rodríguez, de agregado al Depósito de Concentración de la Inspección de Campos de la primera Región Militar.

Otro, D. Longinos Saja Martín, de agregado al Juzgado Militar núm. 11, en Madrid.

Otro, D. Javier Tornos Cubillo, de

agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 2, en Madrid.

Otro, D. Faustino Velasco Velasco, de agregado en Juzgados Militares de la primera Región Militar.

Otro, D. José García Monge Romero, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 52 (voluntario).

AL REGIMIENTO NÚM. 44

Voluntarios

Teniente provisional D. Nicolás Blanca Cambeiro, de agregado al mismo.

Otro, D. Marcelino Cirujano Robledo, de idem.

Otro, D. Emilio Corregel García, de idem.

Otro, D. Alfredo García Cuevas Villanueva, de idem.

Otro, D. Ángel Manzano Seco, de idem.

Alférez provisional D. Victorino Cortés Jiménez, de idem.

Otro, D. Jesús García Castellanos, de idem.

Otro, D. Antonio Gómez-Gondori Alamo, de idem.

Otro, D. Antonio Gómez Ortiz, de idem.

Otro, D. Juan González Díaz, de idem.

Otro, D. José Gutiérrez García, de idem.

Otro, D. Crescencio López Iglesias, de idem.

Otro, D. Jesús Llaneza González, de idem.

Otro, D. Rito Meraleda Carrasco, de idem.

Otro, D. Francisco Reyes Borrego, de idem.

Otro, D. Pedro Rodríguez Muñoz, de idem.

Otro, D. Diego Sánchez de Puerta Rosal, de idem.

Otro, D. Antonio Aguilar Gómez, de agregado a la Auditoria Delegada de Toledo.

Otro, D. Alejandro Alonso Revenga, de agregado al Juzgado Militar de Navahermosa (Toledo).

Otro, D. Fernando Botero Martín-Urda, de agregado al Juzgado Militar permanente núm. 23, en Lillo (Toledo).

Otro, D. Eugenio Carmona Fernández, de agregado al Juzgado Militar permanente núm. 5, en Los Navalmares (Toledo).

Otro, D. Nemesio Carmona Fernández, de agregado al Juzgado Militar de Navahermosa (Toledo).

Otro, D. Manuel Cristina Cristina, de agregado en la Auditoria de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. José Díaz Martín, de agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 3 de Toledo.

Otro, D. Francisco García García, de idem.

Otro, D. Pedro García Martín, de

agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 2.

Otro, D. José González de Bustamante Gómez-Serranillos, de agregado al Juzgado Militar de Quintanar de la Orden (Toledo).

Otro, D. Carmelo Hernández Sánchez, de agregado al Juzgado de Ejecutorias de Toledo.

Otro, D. Pedro Isabel Roldán, de agregado al Juzgado Militar número 16, en Madridejos (Toledo).

Otro, D. Luis López Figueroa, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, D. Félix López-Terradas y Sánchez de Rojas, de agregado en el Juzgado Militar núm. 3, en Lillo (Toledo).

Otro, D. Mariano Morales Salamanca, de agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 23, en Lillo (Toledo).

Otro, D. José Miñambres Fereras, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 75.

Otro, D. Juan Moreno Fernández, de agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 1 de Toledo.

Otro, D. Juan Bautista Pinto Gómez, de agregado al Juzgado Militar de Orgaz (Toledo).

Otro, D. Cándido Rodríguez Hernández, de agregado a la Jurisdicción Exenta de Toledo y Cuenca.

Otro, D. Tomás Rodríguez Ordóñez, de agregado en el Juzgado Militar núm. 13, en Illescas (Toledo).

Otro, D. Juan Antonio Sánchez Rodríguez, del Juzgado de Ejecutorias de Toledo.

Otro, D. Pablo Toledano Centellas, de agregado en el Juzgado Militar de Ocaña (Toledo).

Otro, D. Juan José Uzquiano Pérez, de agregado en el Juzgado Militar de Orgaz (Toledo).

Forzados

Alférez provisional D. Eugenio Acosta Jiménez, de agregado al Juzgado de Plenarios de Ocaña (Toledo).

Otro, D. Lázaro Barberas Castrejón, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 52.

Otro, D. Arturo de Coro García, de agregado al Juzgado Militar número 9, de la primera Región.

Otro, D. Luis Falero Barroso, de agregado a la Auditoria de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Arsenio Gómez López, de agregado a la Caja de Recluta número 8.

Otro, D. Felipe Martín Aragón Corenvera, de agregado al Juzgado Militar permanente núm. 5, en Los Navalmares (Toledo).

Otro, D. Carlos Palomino García-

Ibáñez, de agregado en el Juzgado Militar de Talavera de la Reina (Toledo).

Afíferes provisional D. Luis del Real Sanz, de agregado él mismo.

Otro, D. José Rived Lamadrid, de agregado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Ediberto Sánchez de Pantoja, de agregado al Juzgado Militar número 10 "A", en Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

CABALLERIA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por la baja del coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. Emilio Marquerie y Ruiz Delgado, al teniente coronel de dicha escala y Arma D. César Balmori Díaz, jefe del Regimiento núm. 9 mecanizado de la División de Caballería, en plena de superior categoría, confirmándose en el mando del mismo.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

AERONAVES

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. César Balmori Díaz, al comandante de dicha escala y Arma don José Luis Duarte Moreto, ayudante de campo del General de Brigada en situación de reserva, D. Guillermo Kirkpatrick O'Farrell, quedando en situación de disponibile forzoso en la primera Región Militar.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

INTERVENCION

Ascensos

Se reúnen las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 21 de marzo de 1942, al teniente del Cuerpo de Información Militar D. Diego Muñoz-Cobo

Muñoz-Cobo, con destino en las oficinas de Intervención de la segunda Región, el cual se colocará en la escala entre D. Juan Heras González-Llanos y D. Sabino Fernández Campo, continuando provisionalmente en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento aprobado por orden de 25 de agosto de 1942 (D. O. núm. 191), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, a los capellanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad y colocación en la escala que se detalla:

Capellán primero D. Félix Jiménez Arroyo, ascendido a capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1942, colocándose entre don Angel Ruiz Zorrilla y D. José Vives Galli, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. José Saavedra Lastra, ascendido a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Jesús Ces Laino y D. Juan Francisco Arjona Hermosilla, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. Luciano Gallo Gallo, ascendido a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Luciano Gallo Gallo y D. Jesús Martínez Sáenz, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. Juan Francisco Arjona Hermosilla, ascendido a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Luciano Gallo Gallo y D. Jesús Martínez Sáenz, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 21 de diciembre de 1941, en

propuesta extraordinaria y vacante existente, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Angel Valdemoro y Diaz de Tudanca, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, colocándose en la escala de su nuevo empleo entre don José Pérez Conde y D. Julián García Carrasco, y quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de esta fecha, en propuesta extraordinaria y vacante existente, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Jacobo Teixeiro Velasco, con destino en el Gobierno Militar de Madrid, en cuya destino queda confirmado en el empleo al que ha sido destinado.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Difiere por segunda vez el concurso que viene por orden de 5 de agosto último (D. O. núm. 129) para cubrir una plaza de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Aluminio, se destina a la misma, en carácter fijo, al oficial primero D. Vicente Pajares Alvarez, en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Se designa para prestar servicio en la Fuerza de la Policía Armada y de Tráfico, a los oficiales del Arma y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales regresan en sus antiguos destinos y quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo 2º punto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 44).

Infantería

Tropiezo D. Rafael Carmona Martín, del Regimiento de Infantería número 20.

Otro, D. Santiago Macía Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 9.

Otro, D. Narciso Poyo Gil, del Regimiento de Infantería núm. 1.

Teniente provisional D. Mario Echazarría Marín, del batallón Ciclista número 3.

Otro. D. Felipe Prado Carrocera, del Regimiento de Infantería número 32.

Alférez provisional D. Justo López Crespo, del batallón de Trabajadores número 27.

Otro. D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Otro. D. Rafael Castillo Casillas, de "a disposición del Capitán General de la primera Región".

Sanidad

Teniente médico D. Joaquín López Ordóñez, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar núm. I.

Teniente médico asimilado D. Arturo Iratxagoyena Latasa, del batallón de Trabajadores núm. 48.

Otro. D. José Méndez Pérez, del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIO DE FERROCARRILES.

Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que se citan, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. José María Garefa Lomán y de Cossío, ingeniero jefe de Exploración, a teniente coronel.

Capitán D. Vicente Pérez de La-Borda y Villanueva, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Demetrio Pérez Brotons, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Federico Navarro Seco, subjefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Raimundo Bugallo Barreiro, inspector principal técnico

en el Servicio de Estudios y Obras Nuevas, a capitán.

Teniente D. Eugenio Cornejo Pérez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. Luis Jiménez Sánchez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. José Jiménez Parra, inspector principal de Intervención, a capitán.

Alférez D. Cirilo Tejado Daza, subjefe de sección de Vía y Obras, a teniente.

Alférez D. Juan Antonio Galilea Solé, inspector del Servicio de Aco-
pios, a teniente.

COMPANÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía del Ferrocarril secundario de Guardiola a Castellar D'en Huch

Capitán D. Felipe Bertrán Guell, director gerente, a comandante.

Compañía general de Ferrocarriles Catalanes S. A.

Alférez D. León Muriedas Salazar, jefe de Intervención, Tráfico y Reclamaciones, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Alférez D. Francisco Suárez Ace-
ro, jefe de servicios, a teniente.

Compañía de los ferrocarriles Me- tropolitano de Madrid

Teniente D. Alberto de León y Murúa, ingeniero de Estudios y Construcciones, a capitán.

Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A.

Teniente D. Ramón de Montagut y Miquel, adjunto a la Dirección, a capitán.

Otro. D. Javier Bordiu Nava, subdirector, a capitán.

Otro. D. Eusebio Díaz Morera, subdirector, a capitán.

Alférez D. José Liach Turón, ingeniero jefe de Vía y Obras, a te-
niente.

Otro. D. José Rodríguez-Solano Dueñas, subjefe del Servicio de In-
tervención y Tráfico, a teniente.

Funicular Aéreo de Montserrat, S. A.

Alférez D. Tomás Marqués Amat, director gerente, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo inmediato su-
perior, por antigüedad, con la de 3.
mes actual, al teniente de la
Comandancia de la Guardia Ci-
vil D. Ignacio Mieigo Montero, en
vacante producida por fallecimiento
en la fecha citada del capitán don
Juan Massé Esquivel.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Subsecretaría

PERSONAL CIVIL MARROQUI

Indemnizaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en
el apartado d) del artículo sexto de la
ley de 16 de octubre de 1941 (DIARIO
OFICIAL núm. 291), a propuesta del Al-
to Comisario de Marruecos, ha resuelto conceder las indemniza-
ciones que se detallan al personal que
figura en la siguiente relación como
berederos le indígenas marroquíes com-
batientes muertos con motivo de la Guer-
ra de Liberación.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

COMPANÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao

Alférez D. Esteban Lacoume y Go-
rostiola, subdirector, a capitán.

Ibáñez, de agregado en el Juzgado Militar de Talavera de la Reina (Toledo).

Otro, D. Luis del Real Sanz, de agregado al mismo.

Otro, D. José Rived Lamadrid, de agregado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Edelberto Sánchez de Pantoja, de agregado al juzgado Militar número 10 "A", en Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 25 de diciembre de 1942.

ASCENSO

CABALLERIA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por la baja del coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. Emilio Marqués y Ruiz Delgado, al teniente coronel de dicha escala y Armas D. César Balmori Díaz, jefe del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería, en plaza de superior categoría, confirmándose en el mando del mismo.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASCENSO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. César Balmori Díaz, al comandante de dicha escala y Arma don José Luis Duarte Moreno, ayudante de campo del General de Brigada, en situación de reserva, D. Guillermo Kirkpatrick O'Farrell, quedando en situación de disponibilidad forzosa en la primera Región Militar.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASCENSO

INTERVENCION

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 15 de marzo de 1942, al teniente del Cuerpo de Información Militar D. Diego Muñoz-Cobo

Muñoz-Cobo, con destino en las oficinas de Intervención de la segunda Región, el cual se colocará en la escala entre D. Juan Heras González-Llanos y D. Sabino Fernández Campo, continuando provisionalmente en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASCENSO

CUERPO ECCLÉSIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento aprobado por orden de 25 de agosto de 1942 (D. O. núm. 101), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, a los capellanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad y colocación en la escala que se detalla:

Capellán primero D. Félix Humada Arroyo, asciende a capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1942, colocándose entre don Angel Ruiz Zorrilla y D. José Vives Galli, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. José Sanchón Lacambra, asciende a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Jesús López Jiménez y D. José Tamayo Jiménez, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. Luciano Gallo Gallo, asciende a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. José Cesárez Lallín y D. Juan Francisco Arjona Hermosilla, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. Juan Francisco Arjona Hermosilla, asciende a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Luciano Gallo Gallo y D. Jesús Martínez Saco, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.

ASCENSO

OFICINAS MILITARES

Ascensiones

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de diciembre de 1941, en

propuesta extraordinaria y vacante existente; al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Angel Valdemoro y Díaz de Tudanca, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, colocándose en la escala de su nuevo empleo entre don José Pérez Conde y D. Julián García Carrasco, y quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASCENSO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de esta fecha, en propuesta extraordinaria y vacante existente, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Jacobo Teixeiro Velasco, con destino en el Gobierno Militar de Madrid, en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha sido ascendido.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASCENSO

Destinos

Diseño por segunda vez el concurso asunciendo por orden de 5 de agosto último (D. O. núm. 178) para cubrir una plaza de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares existentes en la Dirección General de Muebles, ya destinada a la misma, con carácter fijo, al oficial primero D. Vicente Pajares Alvarez, en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASCENSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Se designa para prestar servicio en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, a los oficiales del Arma y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales renuncian en sus actuales destino y quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 47).

Infantería

Teniente D. Rafael Carmona Martínez, del Regimiento de Infantería número 20.

Otro, D. Santiago Maciá Sánchez, del Regimiento de Infantería número 9.

Otro, D. Narciso Poyo Gil, del Regimiento de Infantería número 1.

Teniente provisional D. Mario Echazarra Marín, del batallón Ciclista número 3.

Otro, D. Felipe Prado Carrocera, del Regimiento de Infantería número 32.

Alférez provisional D. Justo López Crespo, del batallón de Trabajadores número 27.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Otro, D. Rafael Castillo Casillas, de "a" disposición del Capitán General de la primera Región".

Sanidad

Teniente médico D. Joaquín López Ordóñez, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar núm. I.

Teniente médico asimilado D. Arturo Iruretagoyena Latasa, del batallón de Trabajadores núm. 48.

Otro, D. José Méndez Pérez, del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 25 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIO DE FERROCARRILES.

Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del decreto número 314 de 6 de julio de 1937 (D. O. número 262), se concede el ascenso a los empleos que se citan, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. José María García Lomas y de Cossío, ingeniero jefe de Explotación, a teniente coronel.

Capitán D. Vicente Pérez de La-Borda y Villanueva, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Demetrio Pérez Brotons, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Federico Navarro Seco, subjefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Raimundo Bugallo Barreiro, inspector principal técnico

en el Servicio de Estudios y Obras Nuevas, a capitán.

Teniente D. Eulogio Cornejo Pérez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. Luis Jiménez Sánchez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. José Jiménez Parra, inspector principal de Intervención, a capitán.

Alférez D. Cirilo Tejado Daza, subjefe de sección de Vía y Obras, a teniente.

Alférez D. Juan Antonio Galilea Solá, inspector del Servicio de A giochi, a teniente.

COMPANIAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía del Ferrocarril secundario de Guardiola à Castellar D'en Hutch

Capitán D. Felipe Bertrán Guell, director gerente, a comandante.

Compañía general de Ferrocarriles Catalanes S. A.

Alférez D. León Muriedas Salazar, jefe de Intervención, Tráfico y Reclamaciones, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por estar comprendido en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Capitán D. Antonio Salas Cardona, subjefe de servicio, a comandante.

Teniente D. José Brandariz Altuña, subjefe de servicio, a comandante.

Teniente D. Fernando Pedrero Asín, inspector principal técnico del servicio de combustibles, a capitán.

Alférez D. Heleodoro de Larios Nevot, inspector de explotación, a teniente.

Alférez D. Eusebio Moral González, inspector de explotación, a teniente.

COMPANIAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao

Alférez D. Esteban Lacoume y Goostiola, subdirector, a capitán.

Alférez D. Francisco Suárez Acebo, jefe de servicios, a teniente.

Compañía de los ferrocarriles Metropolitanos de Madrid

Teniente D. Alberto de León y Murúa, ingeniero de Estudios y Construcciones, a capitán.

Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña S. A.

Teniente D. Ramón de Montagut y Miquel, adjunto a la Dirección, a capitán.

Otro, D. Javier Bordiu Nava, subdirector, a capitán.

Otro, D. Eusebio Díaz Morera, subdirector, a capitán.

Alférez D. José Llach Turón, ingeniero jefe de Vía y Obras, a teniente.

Otro, D. José Rodríguez-Solano Dueñas, subjefe del Servicio de Intervención y Tráfico, a teniente.

Funicular Aéreo de Montserrat S. A.

Alférez D. Tomás Marqués Amat, director gerente, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo inmediato superior, por antigüedad, con la de 3 del mes actual, al teniente de la Hero Comandancia de la Guardia Civil D. Ignacio Mieigo Montero, en vacante producida por fallecimiento en la fecha citada del capitán don Juan Massé Esquivel.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Subsecretario

PERSONAL CIVIL MARROQUI

Indemnizaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la Ley de 16 de octubre de 1941 (Diario Oficial núm. 291), a propuesta del Alto Comisariado de España en Marruecos, he resuelto conceder las indemnizaciones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación como herederos le indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

RELACION

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Moeminia Bt. Abdellah B. Hamoudi	Viuda	Rahama	Z. Francesa	Kettayetera
Buxah Uld. Atzman Uld. Buyenna	Padre	Ulad Boatia	Ehel Buyalla	Tarfaia
Fatma Bt. Maati Uld. Lahasen	Madre	Sahara	(Zona española)	-
Fatima Bt. Hossaim B. Embabek	Viuda	Sidi Ifni	Zoko	-
Dania Bt. Yuhemi B. Azus	Madre	Larache	Hta. del Bajá	-
Fettuch Bt. Mohafar B. Tuzin	Idem	Beni Said	Ulad Abdedaim	Ikedimen
Mohamed B. Abdellah B. Hach Taher	Padres	Beni Tuzin	Igarbien	Itaharidou
Aicha Bt. Mohamed B. Amar Karouch				
Abdeslam B. Ali B. Ched	Padre	Tetuán	Sánia Ramel	-
Hafima Bt. Butchar B. Hadja	Viuda	Beni Ifeft	Iseruacim	Larch
Fatma Bt. Larbi B. Hédi	Idem	Tetuán	Layun	Fez
Fatma Bt. Mohamed B. Hammou	Idem	Sorkat	Uad Mechuemet	Amek-lal
Memana Bt. Mohamed B. Serif	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Tarmusin
Mohamed B. Nébbu B. Mohamed	Padres	Beni Buyahi	Ulad Aï	Ihechen
Aicha Bt. Mohamed B. Al-lal				
Mehan B. Mizzian B. Dargui	Idem	Idem	Ulad Abdeaim	Bu Baker
Yamina Bt. Margada B. Aomar				
Mohamed B. Mizzian B. Duala	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Ituel Latem
Menuana Bt. Mehan B. Hamedi				
Abdellah B. Mohamed B. Musa	Idem	Melilla	Idem	C. de la Muerte
Fatma Bt. Mohamed B. Berkach				
Fatima Bt. Mohamed B. Urriagalai	Huérfano	Beni Tuzin	Ait Isef	Lakeda
Tusa Bt. Mohamed B. Mohatar	Viuda	Villa Nador		Moro
Mohamed B. Hammou B. Azus	Padres	Beni Chicar	B. Atzman	Tisa
Matmon Bt. Mohan B. Ali				
Sodia Bt. Abderrahman B. Hamari	Madre	Arcila	Sidi Benaina	S. Benaina
Ali B. Ali B. Ahmed	Padres	Geuta	Haddu	F. de los Rosales
Fatima Bt. Mohamed B. Ishasni				
Arkia Bt. Mohamed B. Ali	Viuda	Idem	Ángulo	Bóveda
Mesanda Bt. Al-lal B. El Hach Mohamed	Idem	Ajmas Alto	Beni Salah	Imaran
Fatma Bt. Dahamen B. Kaddur	Madre	Ulad Settut	Moadin	Laabaz
Chalib B. Mohamed B. Haddu Ufker	Padres	Beni Urriaguel	Ain Yuset	Tigar
Mud Bt. Akelai B. Kaddur				
Arkia Bt. Sel-lam B. Taïeb	Madre rep.	Jolet	Amarana	Muara Skuma
Yanme Bt. Al-lal B. Mohan	Madre	Beni Buyahi	Petoma	Ibaquiren
Rahama Bt. Mohamed B. Haddu	Idem	Tanger	Mesal-la	Datihala
Uali Uld. Ja Lahuen	Padre	Gabo Juby	-	-
Amar B. Amar B. Harradi	Idem	Beni Buyahi	Ulad Adem	Ulad Behel-li
Amar B. Ali B. Urriageli	Padres	Masucha	Barraka	Ulad el Merini
Mimunt Bt. Mohatar B. Mohamed				
Mohamed B. Seddik B. Anari	Idem	Idem	Farhana	Alu Amar
Matma Bt. Aladdu B. Amar				
Mohan B. Mohamed B. Amar El Ucharqui	Padre	Idem	Idem	Oalitem

QUE SE CITA

Importe de la indemnización que debe percibir — Pescas	DATOS DE LOS CAUSANTES			
	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
(3)	Brah'm B. Abdellah B. Abdenin	Tiradores de Ifni, 6	Soldado	3.386
	Mohatar Uld Buxad Uld Atzman	Idem	Idem	6.130
	Mohamed B. Salem Uld Larosi Lehbir	Idem	Idem	2.083
	Emberk B. Hach B. Mohamed	Idem	Idem	815
	Mohamed B. Azus B. Hafiah	Segundo Tercio Legión	Legionario	
(1)	Abdelah B. Mohamed B. Amchauis	Primer Tercio Legión	Idem	210
	Chaïb B. Mohamed B. Amchauis	Regulares de Melilla, 2	Soldado	19.206
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Abdelah	Zapadores de Marruecos, 3	Idem	1.234
(4)	Mohamed B. Abdelah B. Ali	Mehalla de Tetuán, 1	Idem	4.204
	Abdeslam B. Abdelah B. Rafi	Idem	Idem	3.068
(3)	Mohamed B. Taher B. Sarguini	Mehalla de Larache, 3	Idem	6.43
	Amar B. Ahmed B. Mohamed	Mehalla del Rif, 5	Idem	1.016
(4)	Al-lal B. Mavzhot B. Aanar	Idem	Mohadem	98
	Dris B. Mehan B. Nebhu	Idem	Askari	3.126
2.500,00	Mohan B. Mehan B. Mizzién	Idem	Idem	3.417
(4)	Mohatar B. Mohamed B. Mizzién Duala	Idem	Idem	3.627
2.500,00	Hassam B. Abdelah B. Mohamed	Regulares de Melilla, 2	Idem	20.527
(4)	Mohamed B. Mohamed B. Urriagali	Idem	Idem	29.090
	Mohan B. Ahmed B. Amaar	Idem	Soldado	24.347
2.500,00	Mohamed B. Mohan B. Hemmu	Idem	Idem	19.996
2.500,00	Tami B. Mohan B. Mohamed	Regulares de Ceuta, 3	Idem	3.349
2.500,00	Amar B. Ali B. Sebti	Idem	Idem	16.356
(4)	Ahmed B. Amar B. Kedaci	Idem	Cabo	6.920
	Mesaud B. Sej-lam B. Hensi	Idem	Soldado	22.360
	Mohamed B. Kaddur B. Hach B. Mohan	Regulares de Tetuán, 1	Idem	4.183
2.500,00	Chaïb B. Mohamed B. Haddu	Idem	Idem	334
(2)	Abdeslam B. Mohamed B. Sóliman	Idem	Idem	255
	Abdelah B. Aamar B. Haminda	Idem	Sargento	842
	Mesaud B. Benalza B. Mequilui	Idem	Soldado	7.274
	Abol-la Uld Ali Uld Be Lahesen	Tiradores de Ifni, 6	Idem	2.003
	Al-lal B. Aanar B. Harradi	Primer Tercio Legión	Legionario	
2.500,00	Mohatar B. Amar B. Ali	Idem	Idem	
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Seddik	Idem	Idem	334
2.500,00	Mohamed B. Mohan B. Mohamed Amar	Idem	Idem	15.756

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Bracéu	Poblado
Matina Bt. Mohamed B. Ahmed	Madre rep.	Masuchia	Ben Tousaf	Ud Aisa
Mohamed B. Mohamed B. Ahmed	Padre rep.			
Fatima Bt. Kaddur B. Buselham	Madre	Bedor	Tezenin	Ud Musa
Mohamed B. Hamed B. Buhus	Padres	Ait el Joms	Usugun	Zafran
Embutieira Bt. Mehan B. Hamed				
Fatma Bt. Embaharek B. Liasid	Madre	Ain Lahasen	Z. Francesa	Ain Hamed
Fatima Bt. Chied B. Mezul	Idem	C. Jubi	Tarfaia	—
El Ued Ahmed B. Selem Budadus	Viuda	Idem	Idem	—
Mahayud B. Furrud B. Mohamed	Padre	Idem	Idem	—
Lahassen B. Mohamed B. Nayol	Padres	Idem	Idem	—
Erguiya Bt. Laar B. Said				
Brahim B. Achor B. Mohamed	Padre	Idem	Idem	—
Saleme Bt. Mohamed B. Si Ali	Madre	Casa blanca	Cherfas (Z. P.)	Calle 146
Saleha B. Idrissi B. El Hafsi	Padre	Villa Cuenca	—	—
Hallifa B. Mazzou B. Al-Hil	Idem	C. Jubi	Tarfaia	—
Rouba B. Mohamed B. Paris	Padres	Idem	Idem	—
Salika Bt. Breika B. Ponja				
Embaerich B. Emerecis B. Lemeh	Idem	Idem	Idem	—
Emberkia Bt. Muyih B. Atrus				
Abdelah B. Braim B. Alloud	Idem	Idem	Idem	—
Embarik B. Bachir Uld Busalga				
Braim B. Embark B. Mohamed	Idem	Idem	Idem	—
Fatma Bt. Abell B. Bahia				
Fatma Bt. Mohamed B. Buisabot Aliya	Madre	Idem	Idem	—
Gallyira Bt. Mohamed B. Selem Nayon	Idem	Idem	Idem	—
S'Fia Bent Ahamed B. Kuera	Uña	Beai Gorfert	Jolot	Jolet

(i) a una cuarta de indemnización | segundo hijo, soldado 16206. | (ii) Perdió la mitad de la indem-
por el fallecimiento del soldado n.º | nación por existir otro heredero.
211 y tiene遗产 como bene- | nación por haber sido divorciado el | (iii) Por haber fallecido en España
ficio especial por la muerte de su | heredero.

(i) Perdió la mitad de indemnización | nación por existir otro heredero.
por haber sido divorciado el | (iii) Por haber fallecido en España
de enfermedad común.

DATOS DE LOS CAUSANTES

	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
1.050,00 1.050,00 2.500,00	Hadiu B. Mohamed B. Mohamed	Primer Tercio Legión	Legionario ..	179
2.500,00	Ali B. Mustafa B. Llaman	Tiradores de Inf. 6	Soldado	3.703
2.500,00	Hassim B. Mohamed B. Ahmed	Idem	Idem	643
2.500,00 2.500,00 2.500,00 2.500,00	Mohamed B. Abselim B. Ali	Idem	Idem	2.193
2.500,00	Ledil U. Sidi Mahamm Labeh	Idem	Idem	6.018
2.500,00	Emberek B. Hossain B. Sel-lam	Idem	Idem	246
2.500,00	Abdeluha B. Mahayud B. Ferrid	Idem	Idem	2.023
2.500,00	Mohamed B. Lahesen B. Mohamed	Idem	Idem	23.934
3.000,00 4.500,00 2.500,00 2.500,00	Hasenna B. Brahim B. Gasbar	Idem	Cabo	3.053
2.500,00	Said B. Mohamed B. Metuqui	Idem	Sargento	3.436
2.500,00	El Uali B. Abdelfetah El Hasen	Idem	Soldado	226
2.500,00	Sidi Ahmed B. Ahmed B. Salem	Idem	Idem	2.038
2.500,00	Nayen B. Buizen	Idem	Idem	35.041
2.500,00	Sah B. Emboirich	Idem	Idem	4.276
2.500,00	Leyen B. Uld Abdala B. Uld Brahim	Idem	Idem	1.277
2.500,00	Mustafa B. Brahim B. Embark	Idem	Idem	53
2.500,00 2.500,00 2.500,00	Hamoudi Uld Mohamed B. Bachir	Idem	Idem	6.227
2.500,00	Hamed B. Af B. Salen	Idem	Idem	108
2.500,00	Abdeslam B. Mohamed Hadmi	Regulares Tetuán 1	Idem	254

Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la ley de 16 de octubre de 1941 (DIARIO

OFICIAL núm. 244), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las pensiones que se detallan al persona que figura en la siguiente relación.

como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ACENSO

RELACION QUE

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la petición que hace pecular
		Kabil	Facción	Poblado	
Rahal Ben Abdellalek Ben Mohammed (2)	Huérzano	Idem	Beder	Ulad Musa	533,33
Mohammed Ben	Idem	Idem			533,33
Rahamma Bent	Idem	Idem	Aleazar	Dar Estar	533,33
Mohtar Ben Abdel-lah Ben Abeiz (2)	Nem	Idem			1.500,00
Benam Ben Yelud Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Telata Reisana	Degarad	2.250,00
Fatima Ben Yelud Ben Mohammed (2)	Nem	Idem			2.250,00
Sohora Bent Hamed Ben Yilali (2)	Idem	Idem	Aleazar	Yemasaida	875,00
Archama Bent Yilali Ben Hamed (2)	Viuda	Idem	Idem	Los Baños	875,00
Mohamed Ben Mohammed Ben Said (2)	Huérzano	Idem	Idem	Escríña	1.500,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Los Baños	250,00
Fettona Bent Mohammed Ben Mean (2)	Nem	Idem	Idem		250,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Nem	Idem	Idem		250,00
Fatima Bent	Nem	Idem	Idem		250,00
Abdeslam Ben	Nem	Idem	Idem		250,00
Uisa Bent	Nem	Idem	Idem		250,00
Mohammed Ben Laarbi Ben Rahal (2)	Huérzano	Idem	Aleazar	Zania	500,00
Rahma Bent	Nem				500,00
Sohora Bent	Nem				500,00
Hained Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Duar El Askar	1.250,00
Abdelkader Bent	Nem				1.250,00
Hassan Ben Ali Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Salmi	1.750,00
Fatima Bent Lahsen Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Bugalfa	2.250,00
Hassan Ben	Idem				2.250,00
Taafar Ben Kabur Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	El Askar	750,00
Sohora Bent	Idem				750,00
Mohammed Ben Abdelkader Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	La Hara	1.500,00
Abdeslam Ben Yemid Ben Yilali (2)	Idem	Beni Chiear	El Yamal	El Ferrar	2.500,00
Hamed Ben Gamiadi Ben Laarbi (2)	Idem	Idem			500,00
Boasa Ben	Idem	Idem	Aleazar	La Hara	500,00
Aisa Bent	Idem				500,00
Mohammed Ben Abdeslam Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Sidi Rafi	1.500,00
Mohammed Ben Abdeslam Ben Abdeslam (2)	Idem	Idem	Yemaa Der Al		1.500,00
Fatima Bent Yel-dul Ben Garouani (2)	Idem	Idem	Ulad Ketuan		750,00
Taami Ben	Idem	Idem			750,00
Mohammed Ben Lgachi Ben Mohammed (2)	Idem	Ali Serif	Taatoof	Yaudas Anda	1.500,00
Sohora Bent Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem			500,00
Hebba Bent	Idem	Idem	Aleazar	Niaria	500,00
Menana Bent	Idem				500,00
Mohammed Ben Eubarék Ben Bugaleb (2)	Idem	Idem	Treifah	Ulad Yaasaal	750,00
Sohora Bent	Idem				750,00
Fatima Bent Bugaleb Ben Abdelkader (2)	Idem	Idem	Aleazar	Riach	1.500,00
Rahama Bent Abdeslam Ben Mohammed (2)	Huérzano	Idem	Idem		750,00
Mohammed Ben	Idem				750,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Buselham (2)	Idem	Idem	Yemaa Tolba	Ulad Alf	500,00
Hafima Bent	Idem				500,00
Hedicha Bent	Idem				500,00

SE CITA

DATOS DE LOS CAUSANTES

FECHA DE CESE EN EL COMBATE DE LA MISMA	MES	AÑO	NOMBRE	CUERPOS	CLASE	NÚMERO
31 diciembre 1950			Abdeimalek Ben Mohammed Ben Tahar	Regulares Larache 4 ..	Cabo	3.163
31 diciembre 1952						
31 diciembre 1953						
31 diciembre 1949			Abde-lah Ben Abdel-lah Ben Lahmi	Idem	Soldado	3.178
31 diciembre 1945			Si Yelud Ben Mohammed Ben Ali	Idem	O. Moro 2. ^a	
31 diciembre 1946						
31 diciembre 1942			Hamed Ben Yilali Ben	Idem	Cabo	5.729
31 diciembre 1942			Mohamed Ben Said Ben Aomar	Idem	Soldado	5.745
31 diciembre 1945						
31 diciembre 1942			Mohammed Ben Mohammed Ben Cherrif	Idem	Idem	5.812
31 diciembre 1943						
31 diciembre 1944						
31 diciembre 1945						
31 diciembre 1950			Laarbi Ben Rahal Beg Kassem	Idem	Idem	6.099
31 diciembre 1952						
31 diciembre 1953						
31 diciembre 1945			Mohammed Ben Mohammed Ben Lasi	Idem	Sargento ...	6.047
31 diciembre 1952						
31 diciembre 1952			Ali Ben Mohammed Ben El Fallali	Idem	Cabo	6.274
31 diciembre 1951			Lahasen Ben Mohammed Ben Ali	Idem	Sargento ...	6.366
31 diciembre 1951						
31 diciembre 1944			Kabur Ben Hamed Ben Tahar	Idem	Soldado	6.514
31 diciembre 1945						
31 diciembre 1948			Abdeslam Ben Mohammed Ben Allai	Idem	Idem	6.584
31 diciembre 1951			Yenil Ben Yilali Ben Al-lal	Idem	Idem	6.605
31 diciembre 1949						
31 diciembre 1952						
31 diciembre 1954						
31 diciembre 1950			Abdeslam Ben Hamed Ben Mohammed	Idem	Idem	6.919
31 diciembre 1953			Abdeslam Ben Abdeslam Ben Mohammed	Idem	Idem	7.195
31 diciembre 1949			Yel-lul Ben Garnani Ben Yilali	Idem	Idem	7.235
31 diciembre 1950						
31 diciembre 1948			Lejachi Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	7.270
31 diciembre 1948						
31 diciembre 1950			Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	7.284
31 diciembre 1952						
31 diciembre 1950			Eimbarek Ben Bugaleb Ben Soliman	Idem	Idem	7.293
31 diciembre 1951						
31 diciembre 1949			Bugaleb Ben Abdellad'r Ben Haddi	Idem	Idem	7.558
31 diciembre 1948						
31 diciembre 1953			Abdeslam Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	7.567
31 diciembre 1949						
31 diciembre 1951			Mohammed Ben Mohammed Ben Buselham	Idem	Idem	7.447
31 diciembre 1953						

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir Pesetas
		Kabila	Fracción	Poblado	
Mohammed Ben Hamed Ben Abdel-Jah (2)	Huérfano ...				500,00
Tamí Bent	Idem	Jelot	Alefzar	Bualfa	500,00
Bugali Ben	Idem	Idem			500,00
Fatma Bent Abdesselam Ben Abdesselam (2)	Idem	Idem	Yemaa Dama		750,00
Mohammed Ben	Idem				750,00
Hamed Ben Abdesselam Ben Mohammed (2)	Idem	Sumata	Ghmen		1.500,00
Hamed Ben Abdesselam Ben Mohammed (2)	Idem	Ali Serif	Taatoft II	Handalhamara	1.500,00
Mohammed Ben Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem			500,00
Fatma Bent	Idem	Idem	Idem	Dar Usari	500,00
Scodia Bent	Idem				500,00
Laarbi Ben Embarek Ben Laarbi (2)	Idem	Jelot	Nosefa	Ulad Gozar	750,00
Fatma Bent	Idem				750,00
Mohammed Ben Abdesselam Ben Ali (2)	Idem	Ali Serif	Beni Kangré	Sazf	1.500,00
Mohammed Ben Ali Ben Abdesselam (2)	Idem	Idem	Taatoft	Demua	750,00
Hamed Ben Ben	Idem				750,00
Hamed Ben Abdesselam Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Ulad Sultan		500,00
Yel-lul Ben	Idem	Idem			500,00
Tamú Bent	Idem				500,00
Mohammed Ben Abdesselam Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Utanien	Dar Usari	750,00
Hamido Ben	Idem				750,00
Fatma Bent Mesuar Ben Faraye (2)	Idem	Jelot	Sidi Embarek	Sefainof	1.500,00
Dania Bent Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Yemaa Tolba	Ulad Mierce	750,00
Al-lal Ben	Idem				750,00
Hamed Ben Mohammed Ben Kaddur (2)	Idem	Idem	Telata Reisana	Magadda	1.500,00
Hamed Ben Mohammed Ben Abdékkader (2)	Idem	Idem			500,00
Meide Ben	Idem	Idem	Ulad Yellid	Ulad Sehot	500,00
Fatma Bent	Idem				500,00
Meriem Ben Abdesselam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Yemaa	Ulad Ali	1.500,00
Chiama Bent Sel-iam Ben El-Hadi (2)	Idem	Idem	Tarkun	Ulad Sultan	1.500,00
Abdesselam Ben Mohammed Ben Fadil (2)	Idem				500,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Alefzar	El Askar	500,00
Halima Bent Nasar Ben Nasar	Vida				500,00
Fatima Bent Mohammed Ben Vilali (2)	Huérfanos ..	Idem	Yemaa Tolba	Ulad Bumaita	1.500,00
Mohammed Ben Ali Ben Mohammed (2)	Idem				500,00
Rahama Beni	Idem	Ali Serif	Mandibaf	Yemaa	500,00
Dr's Ben	Idem				500,00
Fatma Bent Hamed Ben Mohammed (2)	Idem				500,00
Saida Bent	Idem	Jelot	Beyi	Ulad Munies	500,00
Rahama Bent Mohammed Ben Al-kli (2)	Vida				500,00
Sé'lam Ben Mohammed Ben Madani (2)	Huérfano ..	Idem	Alefzar	Habia	750,00
Laábi Ben	Idem				750,00
Mohammed Ben Hamed Ben Ali (2)	Idem	Ali Serif	Taatoft	Ain Seman	750,00
Rahime Ben	Idem				750,00
Ftalem Ben Ali Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Sidi Buker	Dar Usari	750,00
Mohammed Ben	Idem				750,00

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha deceso en el
período de la misma

Día	Mes	Año	NOMBRE	CUERPOS	Clase	Número
31	diciembre	1946				
31	diciembre	1950	Hamido Ben Abdel-lah Ben El Garbani	Regulares Larache 4	Soldado	6.997
31	diciembre	1952				
31	diciembre	1951	Abdeslam Ben Abdslam Ben Mohammed	Idem	Idem	7.630
31	diciembre	1953	Abdeslam Ben Mohammed Ben E. Hach	Idem	Idem	7.692
31	diciembre	1954	Abdeslam Ben Mohammed Ben Hamed	Idem	Idem	7.948
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1949				
31	diciembre	1951	Hamed Ben Mohamed Ben Laarbi	Idem	Idem	7.773
31	diciembre	1953				
31	diciembre	1947				
31	diciembre	1950	Embarek Ben Laarbi Ben Kaddur	Idem	Idem	7.811
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1950	Abdeslam Ben Ali Ben Taam	Idem	Idem	8.132
31	diciembre	1952	Ali Ben Abdeslam Ben Ali	Idem	Idem	8.162
31	diciembre	1949				
31	diciembre	1950	Abdeslam Ben Hamed Ben Hamed	Idem	Idem	8.263
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1953	Abdeslam Ben Hamed Ben Laarbi	Idem	Idem	8.197
31	diciembre	1954				
31	diciembre	1943	Mesuar Ben Farayi Ben Deraz	Idem	Idem	8.276
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1951	Mohammed Ben Ismail Ben Hamed	Idem	Idem	8.316
31	diciembre	1952	Mohammed Ben Kaddur Ben Yilali	Idem	Idem	8.584
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1951	Mohammed Ben Abdalkader Ben Bendras	Idem	Idem	8.632
31	diciembre	1953				
31	diciembre	1948	Abdeslam Ben Mohammed Ben Mohamed	Idem	Idem	8.633
31	diciembre	1951	Selam Ben Embarek Ben Mohammed	Idem	Idem	8.777
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1952	Mohammed Ben El Fadil Ben Nasar	Idem	Idem	9.004
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1944	Mohammed Ben Yilali Ben Ali	Idem	Idem	9.281
31	diciembre	1950	Ali Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	9.336
31	diciembre	1942				
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1948	Mamed Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	9.363
31	diciembre	1948				
31	diciembre	1951	Mohammed Ben Madani Ben Hamed	Idem	Idem	9.499
31	diciembre	1942				
31	diciembre	1943	Hamed Ben Ali Ben Abdeslam	Idem	Idem	9.534
31	diciembre	1942				
31	diciembre	1943	Ali Ben Hamed Ben El Hach	Idem	Idem	9.757

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Rabla	Fracción	Poblado	
Abdelslam Ben Buhir Ben Abdelslam (2)	Huérfanos	Jelet	Ulad Ab	Ulad Fee	1.500,00
Fatma Bent Abdelslam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Yemna Tolba	Ulad Muz	750,00
Sohora Bent	Idem				750,00
Fetom Bent Tasmi Ben Mohammed (2)	Idem	Aih Serif	Tatof	Kaos	1.500,00
Rahama Bent Hamed Ben Hamed (2)	Idem				375,00
Lakreen Ben	Idem				375,00
Hamed Ben	Idem	Jelet	Telata Reisana	Ulad B. Said	375,00
Sabara Bent	Idem				375,00
Sohora Bent Abdelkader Ben Buselham (2)	Idem				500,00
Menriena Bent	Idem	Idem	Aedzar	La Hara	500,00
Rahama Bent	Idem				500,00
Rahama Bent Hammou Ben Taami (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Malluda Bent	Idem				750,00
Fatma Bent Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Aih Serif	Del Binal	Vayuka	1.500,00
Haisa Bent Mohanamed Ben Bennisa (2)	Idem	Beni Hassan	Glad Maseen	Ulad Meamar	1.500,00
Fatma Bent Hamed Ben Hach (2)	Idem				375,00
Rahama Bent	Idem	Jelet	Aedzar	Yebaro	375,00
Laarbi Ben	Idem				375,00
Abdelslam Ben	Idem				375,00
Fetimo Bent Mohammed Ben Sel-lam (2)	Idem	Aih Serif	Tatof	Sebat	1.500,00
Hamila Bent Abdelslam Ben Gofal (2)	Idem	Jelet	Aedzar	Jaari	1.500,00
Meyud Ben Al-lal Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Terro	1.500,00
Hamed Ben Al-lal Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Sualah	Jald Demaita	1.500,00
Hamed Ben Taami Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Aedzar	La Hara	1.500,00
Fatma Bent Mohammed Ben Buselham (2)	Idem	Idem	Idem	Sidi Kamel	500,00
Ali Ben	Idem				500,00
Hodiya Bent	Idem				500,00
Dris Ben Abdeelam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Mers	1.500,00
Rahama Bent Abdelslam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Maimuna	750,00
Taamu Ben	Idem				750,00
Mohammed Ben Dris Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Ej Askar	750,00
Abdelkader Ben	Idem				750,00
Fatma Bent Hamed Ben Abdel-lah (2)	Idem	Idem	Benzanda	Barkot	1.500,00
Mohammed Ben Abdelslam Ben Alf (2)	Idem	Idem	Aedzar		500,00
Rahma Bent	Idem			Ruafa	500,00
Hadduch Bent	Idem				500,00
Bugaleb Ben Hamed Ben Abdelslam (2)	Idem	Idem	Idera	Mers	1.500,00
Mohammed Ben Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Tenanda	Buatta	750,00
Aisa Ben	Idem				750,00
Rahama Bent Laami Ben Boasa (2)	Idem	Idem	Yemna Tolba	Ulad Ben Andar	1.500,00
Fatma Bent Hammou Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Reyed	Ulad Sultan	1.500,00
Fetima Bent Mohammed Ben Al-Jal (2)	Idem	Idem	Aedzar	La Hara	1.500,00
Mohammed Ben Abdelkader Ben Abdeelam (2)	Idem	Idem			500,00
Fatma Bent	Idem	Idem	Telata Reisana	Ulad Amar	500,00
Aisa Bent Buselham Ben Ahmed (2)	Vida				500,00
Aicha Bent Abdelslam Ben Mohammed (2)	Huérfanos	Idem	Sidi Beahi	Bedor	750,00
Arka Bent	Idem				750,00

Fecha de cese en el
período de la misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Diá	Mes	Año	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
31	diciembre	1952	Buhia Ben Abdesselam Ben Kassene	Regulares Larache núm. 4	Soldado	9.771
31	diciembre	1951	Abdesselam Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	9.820
31	diciembre	1953	Taami Ben Mohammed Ben Taami	Idem	Idem	9.923
31	diciembre	1947	Hamed Ben Hamed Ben Mohammed	Idem	Idem	10.019
31	diciembre	1948	Abdelkader Ben Busehama Ben Taami	Idem	Idem	10.201
31	diciembre	1949	Hammed Ben Taami Ben Chalib	Idem	Idem	10.241
31	diciembre	1950	Hamed Ben Mohammed Ben Tahir	Idem	Idem	10.243
31	diciembre	1948	Mohammed Ben Busehama Ben Ali	Idem	Idem	10.253
31	diciembre	1942	Hamed Ben Hach Mohammed Ben Seradi	Idem	Idem	10.253
31	diciembre	1946	Mohammed Ben Sel-Jam Ben Ali	Idem	Idem	10.437
31	diciembre	1946	Abdesselam Ben Gotata Ben Mohammed	Idem	Idem	10.488
31	diciembre	1944	Ali Ben Mohammed Ben Gozar	Idem	Idem	10.503
31	diciembre	1950	Abdal Ben Mohammed Ben Ali	Idem	Idem	10.586
31	diciembre	1950	Taami Ben Mohammed Ben Laarbo	Idem	Idem	10.777
31	diciembre	1943	Mohammed Ben Busehama Ben Ali	Idem	Idem	10.833
31	diciembre	1949	Abdesselam Ben Mohammed Ben Lianaki	Idem	Idem	10.853
31	diciembre	1950	Abdesselam Ben Mohammed Ben Hamed	Idem	Idem	10.941
31	diciembre	1944	Dris Ben Mohammed Ben Hammam	Idem	Idem	11.050
31	diciembre	1948	Hamed Ben Abdel-lah Ben Abdesselam	Idem	Idem	11.058
31	diciembre	1942	Ali Ben Lahsen Ben Taami	Idem	Idem	11.081
31	diciembre	1943	Hamed Ben Abdesselam Ben Mohammed	Idem	Idem	11.093
31	diciembre	1947	Hamed Ben Mohammed Ben Liasid	Idem	Idem	11.150
31	diciembre	1950	Lachmi Ben Buarfa Ben Melik	Idem	Idem	11.323
31	diciembre	1950	Hammou Ben Mohammed Ben Busehama	Idem	Idem	11.357
31	diciembre	1950	Mohammed Ben Al-lal Ben Busehama	Idem	Idem	11.381
31	diciembre	1958	Abdelkader Ben Abdesselam Ben Yllal	Idem	Idem	11.634
31	diciembre	1950	Abdesselam Ben Mohammed Ben Mohamecad	Idem	Idem	11.731

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir Pesetas
		Kabila	Fracción	Poblado	
Dris Ben Mohammed Ben Abdselam (2)	Huérfanos ..	Jolet	Aleazar	Ras	750,00
Hacha Bent Mamuna Ben Mohammed (2)	Viúva	Idem	Idem	Me imar	750,00
Mohammed Ben Ali Ben Hamed (2)	Huérfanos ..	Idem	Idem	Zoco Seguer	1.500,00
Abdelkader Ben Yell-lul Ben Kassen (2)	Idem	Idem	Idem	El Askar	300,00
Kasse Ben	Idem	Idem	Idem	El Askar	200,00
Bselham Ben	Idem	Idem	Idem	El Askar	200,00
Fatma Bent	Idem	Idem	Idem	El Askar	300,00
Hodiya Bent	Idem	Idem	Idem	El Askar	300,00
Mohammed Ben Hamed Ben Tammi (2) ...	Idem	Idem	Idem	Ulda Uguit	1.500,00
Noficha Bent Lachmi Ben Abdsslam (2)	Idem	Idem	Idem	El Ferrachi	750,00
Hassan Ben	Idem	Idem	Idem	El Ferrachi	750,00
Raduch Bent Abderrahman Ben Said (2) ...	Idem	Idem	La Pardia	Idem	1.500,00
Mohammed Ben Embarek Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Aleazar	Ulad Aomar	1.500,00
Ajha Bent Taib Ben Dris (2)	Idem	Idem	Idem	Ulad Buneis	750,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Idem	Ulad Buneis	750,00
Rahama Bent Laiasi Ben Mohammed (2)	Idem	Ali Serif	Tatuf	Delua	1.500,00
Fatima Bent Dais Ben Maat (2)	Idem	Idem	Idem	Sidi Lejtib	500,00
Rahma Bent	Idem	Jolet	Aleazar	Sidi Lejtib	500,00
Hamido Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Rahma Bent Kassem Ben Alf (2)	Idem	Idem	Idem	Dar Akier	750,00
Arkia Bent	Idem	Idem	Idem	Dar Akier	750,00
Mohammed Ben Benaisa Ben Chaib (2)	Idem	Idem	Idem	Duar El Askar	1.500,00
Abdelkader Ben Mohammed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Alelum Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Fatima Bent Taieb Ben Embark (2)	Idem	Idem	Chihhat Jeifat	Aihairat	1.500,00
Ajha Bent Abdsslam Ben Hamadi (2)	Idem	Idem	Aleazar	Baf El Luaf	750,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Aleazar	Baf El Luaf	750,00
Fatima Bent Buselham Ben Kassem (2)	Idem	Idem	Yemaa Telba	Ulad Bumaita	1.500,00
Fatma Bent Kassem Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Aleazar	Asibubher	500,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Aleazar	Asibubher	500,00
Taami Ben	Idem	Idem	Aleazar	Asibubher	500,00
Habiba Bent Fachmi Ben Hammu (2)	Idem	Yamaran	Ulad Benita	Sidi Mohammed	1.500,00
Taieb Ben Sel-lam Ben Tai (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Dria Ben	Idem	Jolet	Aleazar	Haraba	500,00
Rahama Bent	Idem	Idem	Aleazar	Haraba	500,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Embark (2)	Idem	Idem	Idem	Ulad Beyuma	500,00
Hamed Ben	Idem	Idem	Idem	Ulad Beyuma	500,00
Embarek Ben	Idem	Idem	Idem	Ulad Beyuma	500,00
Meeti Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Aleazar	Sidi Fettit	750,00
Hamed Ben	Idem	Idem	Aleazar	Sidi Fettit	750,00
Benaisa Ben Mohammed Ben Embark (2)	Idem	Idem	Idem	Yamali	1.500,00
Tamu Bent Abdelkader Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Senca	1.500,00
Mohammed Ben Hamed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Matadero	750,00
Abdel-rah Ben	Idem	Idem	Idem	Matadero	750,00

Dia	Mes	Año	DATOS DE LOS CAUSANTES			
			NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
		Fecha de cese en el percibo de la misma.				
diciembre	1944	Mohammed Ben Abdse'lam Ben Hachmani	Regulares Larache 4	Soldado	Soldado	11.758
diciembre	1944	Aï Ben Hamed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	Idem	11.909
diciembre	1942					
diciembre	1942					
diciembre	1944	Yel-lul Ben Kassen Ben Ali	Idem	Idem	Idem	11.938
diciembre	1946					
diciembre	1950					
diciembre	1946	Hamed Ben Kaddur Ben Buhia	Idem	Idem	Idem	11.950
diciembre	1943					
diciembre	1946	Laachmi Ben Abdse'lam Ben Kassem	Idem	Idem	Idem	12.000
diciembre	1946	Abdenrahman Ben Said Ben Embarek	Idem	Idem	Idem	12.218
diciembre	1942	Embarak Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	Idem	12.258
diciembre	1948					
diciembre	1946	Habib Ben Dris Ben Yilali	Idem	Idem	Idem	12.287
diciembre	1948	Laiasi Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	12.516
diciembre	1942					
diciembre	1950	Dris Ben Maati Ben Rahakli	Idem	Idem	Idem	12.740
diciembre	1948					
diciembre	1948	Kassen Ben A'i Ben Taieb	Idem	Idem	Idem	12.765
diciembre	1942					
diciembre	1948	Benaïsa Ben Cha'b Ben Ali	Idem	Idem	Idem	12.770
diciembre	1948					
diciembre	1948	Mohammed Ben Hamed Ben Garbani	Idem	Idem	Idem	12.847
diciembre	1946	Taieb Ben Embark Ben Abdelkader	Idem	Idem	Idem	12.951
diciembre	1946					
diciembre	1948	Abdse'lam Ben Hamadi Ben Buchta	Idem	Idem	Idem	13.063
diciembre	1946					
diciembre	1946	Buse'hman Ben Kassem Ben Buse'hman	Idem	Idem	Idem	13.153
diciembre	1946					
diciembre	1950	Kassen Ben Mohammed Ben Mohamed	Idem	Idem	Idem	13.253
diciembre	1944					
diciembre	1944	Fatmi Ben Hammu Ben Tami	Idem	Idem	Idem	13.362
diciembre	1942					
diciembre	1948	Sellam Ben Taieb Ben Taieb	Idem	Idem	Idem	13.447
diciembre	1946					
diciembre	1948	Abdselam Ben Embarek Ben Mohammed	Idem	Idem	Idem	13.453
diciembre	1952					
diciembre	1948					
diciembre	1952	Mohammed Ben Mohammed Ben Taami	Idem	Idem	Idem	13.935
diciembre	1950					
diciembre	1942	Mohammed Ben Embarek Ben Reani	Idem	Idem	Idem	14.686
diciembre	1946	Abielkader Ben Mohammed Ben Laiari	Idem	Idem	Idem	14.470
diciembre	1946					
diciembre	1948	Hamed Ben Buadad Ben Reen	Idem	Idem	Idem	14.714

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión debida por Peces
		Kabila	Facción	Poblado	
Mohammed Ben Mohtar Ben Laarbo (z)	Hijerfanos ..	Jelet	Aleázar	Sidi Said	1.500
Fatima Bent Hamed Ben Brahim (z)	Idem	Idem	Idem	Meimar	750
Hamed Ben	Idem	Idem	Idem	—	750
Mohammed Ben Taami Ben Abdesselam (z)	Idem	Idem	Ulad Yelma	Ulad Gazar	1.500
Mohammed Ben Bulaleb Ben Mohamed (z)	Idem	Idem	Douka	Horritza	1.500
Kaddur Ben Abdesselam Ben Yilali (z)	Idem	Idem	—	—	500
Yilali Ben	Idem	Idem	Telata Reissana	Buey	500
Hamed Ben	Idem	Idem	—	—	500
Sogora Bt. B. Abdelkader B. Mohammed (z)	Idem	Idem	Nedzar	Pachaca	1.500
Rahami Bent Taieb Ben Lachmi (z)	Idem	Aih Serif	Tantof	Ali Hayed	750
Tamo Bent	Idem	—	—	—	750
Aicha Bent Brahim Ben Tikiifa (z)	Idem	Marrachet	Sidi El Bas	Sidi Gamel	1.500
Haduma Bent Aemar Ben Mohammed (z)	Idem	—	—	—	500
Hakmi Bent	Idem	Idem	Nedzar	Kecama	500
Hama Bent	Idem	Idem	—	—	500
Mohammed Ben Hamed Ben Mohtar (z)	Idem	—	Idem	El Askar	1.500
Mohammed Ben Buseibam Ben Mohammed (z)	Idem	Idem	Idem	Monoratio	1.500
Abdel-lah Ben Tami Beg Hamméd (z)	Idem	Idem	Idem	Sidi Said	1.500
Mohammed Ben Al-lal Ben Resonat (z)	Idem	—	—	Ulad El Askar	375
Hava Bent Arini Ben Yilali (z)	Vinda	—	—	Ulad Aemar	375
Fatima Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	375
Sel-lam Ben	Hijo	—	—	Idem	375
Hamed Ben Farachi Ben Mohammed (z)	Hijerfanos ..	—	Arbaia	Ulad Sazran	375
Fatma Bent Mesud Ben Haddú (z)	Vinda	Idem	Aleázar	S. Gur	375
Abdesselam Ben	Idem	—	Idem	Idem	375
Mohammed Ben	Idem	—	Idem	Idem	375
Aicha Bent Meris Ben Abdesselam (z)	Hijerfanos ..	Idem	Idem	Katanin	750
Bugaleb Ben	Idem	—	—	—	750
Hamed Ben Laarbi Ben Hamed (z)	Idem	Idem	Idem	Sidi Kamel	500
Haddur Ben	Idem	Idem	Idem	—	500
Mohammed Ben	Idem	—	—	—	500
Fatima Bent Abdesselam Ben Alf (z)	Idem	Idem	Suaki	Idem	—
Fatma Bent Lahsen Ben Mohammed (z)	Idem	Larache	Seereo Farzan	—	500
Embarek Ben	Idem	—	—	—	500
Al-lal Ben	Idem	—	—	—	500
Said Ben Mohammed Ben Aemar (z)	Idem	Bedar	Cecenia	Guan	750
Laaci Ben	Idem	—	—	—	750
Mohammed Ben Tamu Ben Hessian (z)	Idem	Idem	Siliha	Sira	1.500
Fatima Bent Laarbi Ben Abdesselam (z)	Idem	Idem	Aleázar	Terum	1.500
Mohammed Ben Laarbi Ben Mohammed (z)	Idem	Idem	—	—	500
Tam	Idem	Idem	—	—	500
Mennana Bent	Idem	Idem	Beyer	Ulad Settuan	500
Tamo Bent Kassem Ben Taieb (z)	Idem	Idem	Aleázar	El Ras	1.500
Laarbi Ben Benaisa Ben Buchaib (z)	Idem	Larache	Barrio Nuevo	—	750
Erhimo Ben	Idem	—	—	—	750
Rahai Ben Mohammed Ben Kebir (z)	Idem	Idem	Aleázar	Katanin	1.500

Fec to en el a la misma des de	Año	DATOS DE LOS CAUSANTES			Número
		NOMBRES	CUERPOS	Clase	
diciembre 1943		Mohtar Ben Larbi Ben Mohammed	Regulares Larache 4	Soldado	14.674
diciembre 1945		Hamed Ben Brahim Ben Dris	Idem	Idem	14.757
diciembre 1945		Tarmi Ben Abdesselam Ben Laarbi	Idem	Idem	14.806
diciembre 1948		Rugaleb Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	15.043
diciembre 1947		Abdesselam Ben Yilali Ben Amar	Idem	Idem	15.120
diciembre 1947		Abdelkader Ben Mohammed Ben Abdelkader	Idem	Idem	15.131
diciembre 1946		Talib Ben Laachmi Ben Abdesselam	Idem	Idem	15.251
diciembre 1948		Brahim Ben Tikfifi Ben Mohammed	Idem	Idem	16.045
diciembre 1944		Aemor Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	16.422
diciembre 1944		Mohamed Ben Mohatar Ben Mohammed	Idem	Idem	16.769
diciembre 1946		Zascham Ben Mohammed Ben Abdolkader	Idem	Idem	17.097
diciembre 1944		Taam Ben Hamed Ben Gashani	Idem	Idem	17.181
diciembre 1950		Al-Jal Ben Reisons Ben Mohammed	Idem	Idem	17.223
diciembre 1947		Mohammed Ben Farachi Ben Hamed	Idem	Idem	17.729
diciembre 1948		Maris Ben Abdesselam Ben Abdel-Jah	Idem	Idem	17.734
diciembre 1947		Laarbi Ben Hamed Ben Mohammed	Idem	Idem	17.842
diciembre 1944		Abdelslam Ben Ali Ben Al-Jal	Idem	Idem	17.927
diciembre 1946		Laheen Ben Mohammed Ben Hossain	Idem	Idem	18.453
diciembre 1948		Mohammed Ben Aemor Ben Said	Idem	Idem	18.457
diciembre 1950		Jami Ben Hossain Ben Mohammed	Idem	Idem	19.470
diciembre 1946		Laarbi Ben Abdesselam Ben Laarbi	Idem	Idem	18.589
diciembre 1944		Laarbi Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	9.72.
diciembre 1948		Kassem Ben Ta'eb Ben Al-Jal	Idem	Idem	14.753
diciembre 1947		Bensisa Ben Buchaib Ben Yilali	Idem	Idem	12.340
diciembre 1948		Mohammed Ben Kebir Ben Hamed	Idem	Idem	547

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe pendiente
		Kabila	Fracción	Poblado	
Fettom Bent Mohater Ben Abdesselam (2)	Husfrancos				
Fatima Bent	Idem	Jelet	Alcázar	El Halafé	
Fatima Bent Abdesselam Ben Laarbi (2)	Idem	Idem	Benandia	—	
Laarbi Ben	Idem	Idem	Alcázar	Mers	
Laarbi Ben Haed Ben Tahar (2)	Idem	Idem	Alcázar	El Kais	
Mohammed Ben Mohammed Ben Itamed (2)	Husfrancos	Larache	Karbe	—	
Rahama Bent Mohammed Ben Lahsen (2)	Vizna	Villa Nador	Reg. Inf. 2	—	
Rahama Bent	Itaja	Tzenin	A. U. Buaisa	—	
Tarmi Ben Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Jelet	Aleksar	
Yilali Ben Mohammed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Gradien	
Mohammed Ben Abdel-lah Ben Mohammed (2)	Hamed Ben	Idem	Beni Hassen	Sidi Kassen	
Mohammed Ben Gadelad Ben Hammú (2)	Abesselam Ben	Idem	Idem	aula	
Buselham Ben	Idem	Idem	Idem	—	
Mohammed Ben Yehud Ben Lachmi (2)	Idem	Idem	Idem	—	
Fatima Bent	Idem	Idem	Beni Hassen	Sidi Kassen	
Mohammed Ben Sal-iam (2)	Idem	Idem	Idem	aula	
Mohamed Ben Timohan Ben Mohamed (2)	Idem	Idem	Idem	—	
Luja	Idem	Idem	Idem	—	
Mohamed Ben Amar Ben Mohamed (4)	Idem	Idem	Idem	—	
Ahmed	Idem	Idem	Idem	—	
Mohammed Ben Gadelad Ben Hassen (2)	Idem	B. Uriaguel	Imerabten	Ait Ader	
Mennana Bent Amar Ben Gali (2)	Idem	Larache	Guebibat	Zauia Msbalia	
Amar Ben Abdelkrim Ben Amarani (2)	Husfrancos				
Fatima Bent	Idem				
Sabja Bent	Idem				
Hadiya Bent	Idem				
Mohammed Ben Mohammed Ben Abdel-lah (2)	Idem	B. Uriaguel	Buatach	U. Aisa	
Mohammed Ben Laarbi Ben Abdelkebib (2)	Idem	Beni Atman	U. Said	Bohut	
Mohammed B. Mohammed B. Mohammed (3)	Idem	Larache	El Blad	Der Delman	
Mohammed Ben Lahsen Ben Kaddur (3)	Idem	Uadrás	Bu Matach	Gadir El Hach	
Mohammedi Ben Mohammed Ben Hamed (2)	Idem				
Fatima Bent	Idem				
Mohammed Ben Abdelkader Ben Amar (2)	Idem	Beni Ifef	Uadien	Mannesa	
Mennana Bent	Idem	Idem	Idem	—	
Mustafa Ben Abdekkader Ben Kaddur (2)	Idem	Beni Tuzin	Isarblen	Iuah	
Yamina Bent	Idem				
Aicha Bent	Idem				
Mohammed Ben	Idem	Masueha	Barraka	U. Aisa	
Fatima Bent Abderrahaman Ben El Hach (2)	Idem	Tensaman	Beni Marganin	Yazindet	
Aicha Bent Liasid Ben Abdel-lah (4)	Idem	Beni Aros	Masueha	Tagsuk	
Abdel-lah Ben Mohammed Ben Abdel-lah (2)	Idem	Jelet	Yemaa Tolba	Abenor	
Rahaman Ben Moham ed Ben Mohammed (2)	Idem	Beni Aros	Beni Verkat	Meshadut	
Rahama Bent Abdesselam Ben Laisi (2)	Idem	Idem	Yemaa Tolba	Draba	
Mohammed Ben Mohammed Ben Faris (2)	Idem	Beni Aros	Masueha	Tagsut	
Sahara Bent Kadur Ben Kali (2)	Idem	Ajmas Alto	Hattied	Anegrin	
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohadi (2)	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Imoyutei	

(1) Resuelto.—(2) A falta de certificado de defunción y filiación del causante.—(3) A falta de informe del

DATOS DE LOS CAUSANTES

mes en el año	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
diciembre 1946	Mehatir Ben Abdesselam Ben Mohammed	Regulares Larache 4	Cabo	6.432
diciembre 1950	Mohamed Ben Laarbi Ben Brahim	Idem	Soldado	10.718
diciembre 1948	Abdraham Ben Laarbi Ben Brahim	Idem	Idem	7.649
diciembre 1950	Hamed Ben Tahar Ben El Hach	Idem	Idem	6.326
diciembre 1948	Mohammed Ben Hamed Ben Garbani	Idem	Idem	8.403
diciembre 1948	Hamed Ben Mohammed Ben Dukali	Idem	Idem	13.708
diciembre 1950	Mohammed Ben Hamed Ben Laarbi	Idem	Idem	16.323
diciembre 1946	Abdel-Jah Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	7.597
diciembre 1948	Ahmad Ben Hadi Ben Ali	Idem	Idem	6.821
diciembre 1950	Yelud Ben Lachmi Ben Semaï	Idem	Cabo	5.647
diciembre 1943	Mohammed Ben Selam Ben Buselham	Idem	Soldado	5.647
diciembre 1950	Mohammed Ben Moham Ben Mohamed	Mehal-la del Rif 5	Idem	3.784
diciembre 1952	Mohammed Ben Amaz Ben Mohamed	Idem	Idem	24
diciembre 1954	Abdelsalam Ben Hassan Ben Kaddur	Tiradores de Ifni 6	Idem	24.038
diciembre 1946	Amar Ben Gai Ben El Merrachit	Idem	Idem	3.083
diciembre 1945	Abdelkerim Ben Amari Ben Ullachin	Idem	Idem	3.400
diciembre 1951	Mohammed Ben Abdel-Jah Ben Mohamed	Regulares Infantería 10	Idem	23.735
diciembre 1951	Laach. Ben Abdel-Jah Ben Seguir	Tiradores de Ifni 6	Idem	47
diciembre 1944	Mohammed Ben Mchammid Ben Mohamed	Mehal-la Tetuán 1	Idem	2.275
diciembre 1951	Mohammed Ben Hammú	Idem	Mokaddem	2.281
diciembre 1951	Ahmed Ben Hamed Ben Kaddur	Idem	Askari	3.833
diciembre 1952	Abdel-Baki Ben Amar Ben Buchaib	Mehal-la Melilla 2	Idem	4.722
diciembre 1948	Abdelkader Ben Hammú Ben Iladdá	Idem	Idem	4.593
diciembre 1943	Abderrahman Ben Hach Ben Gomaci	Idem	Idem	6.187
diciembre 1942	Layasin Ben Abdessam Ben Chetrit	Mehal-la Larache 3	Idem	522
diciembre 1945	Mohammed Ben Abdel-Jah Ben Tahar	Idem	Mokaddem	63
diciembre 1952	Mohammed Ben Mohamed Ben Tahar	Idem	Maún	72
diciembre 1948	Mohammed Ben Amar Ben Farachi	Idem	Askari	108
diciembre 1950	Hamido Ben Hammú Ben Bakalin	Idem	Soldado	696
diciembre 1951	Mohammed Ben Mohamed Ben Mohamedi	Mehal-la del Rif 5	Idem	1.726
diciembre 1952				2.890

certificado.—(4) A falta de ampliación de informe.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 41

Necesitando este Regimiento 50 puertas de chapa reforzada para taquilla, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los industriales que deseen tomar parte puedan dirigirse al comandante mayor, pudiendo pasar por el despacho del mismo para conocer el modelo, remitiendo después sus proposiciones en sobre cerrado, antes de las doce horas del dia 5 del mes de enero próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Segevía, a 17 de diciembre de 1942.

P. 2-1

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA DE MELILLA NÚMERO 2

Necesitando este Grupo adquirir prendas de vestuario y otros efectos, se saca a concurso su construcción, admitiéndose ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del dia 30 del mes en curso, en las Oficinas de Mayoria del Grupo, donde los que deseen concursar tienen a su disposición todos los días laborables, de nueve a doce horas, los pliegos de condiciones a que debe ajustarse la construcción.

P. 1-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Esta Academia celebra concurso para adjudicar la confección de uniformes para los caballeros cadetes de la misma.

Los industriales sastres que deseen tomar parte en el mismo, remitirán por escrito sus ofertas a esta Jefatura del Detall hasta el dia 15 del próximo mes de enero.

El pliego de condiciones se encuentra en la citada Jefatura a disposición de quienes lo soliciten y en la misma se aclararán cuantas dudas puedan tener los interesados sobre su interpretación.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1942.

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LA CORUÑA Y SANTIAGO

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de estos Hospitales los artículos precisos para cubrir sus necesidades durante el próximo mes de febrero, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de ambos Establecimientos, todos los días hábiles de diez a trece de la mañana y de seis a ocho de la tarde, se invita a todos los industriales para hacer ofertas, las que serán admitidas hasta el dia 5 de enero a las once horas.

La Coruña, 14 de diciembre de 1942.

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 48

Necesitando este Regimiento adquirir efectos y equipo de limpieza de ganado, cuyo detalle se dará a conocer en la Mayoria de este Regimiento, se saca a concurso por el presente para que los industriales que lo deseen remitan sus proposiciones, en sobre cerrado, dirigidos al comandante mayor del mismo, antes de las doce horas del dia 31 de diciembre de 1942, siendo los

gastos del presente anuncio, por parte del adjudicatario.

Murcia, 16 de diciembre de 1942.

P. 3-3

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que en este Parque existen las vacantes que a continuación se detallan:

Tres escribientes.

Dichas vacantes se proveerán con personal masculino, en las proporciones que marca la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. núm. 244) y normas que dicta el Reglamento para el personal civil eventual en establecimientos Militares (orden de 12 de diciembre de 1933) y disposiciones complementarias.

A las instancias, de puño y letra del interesado, acompañadas de la documentación acreditativa de méritos, se unirán la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y adhesión al Movimiento, así como cuantos comprobantes de trabajo consideren oportuno acompañar, y serán dirigidas al señor Director del Parque de Intendencia de Asturias (Oviedo), haciendo constar en ellas domicilio del interesado y plaza donde radica.

Cuantos datos deseen los interesados se facilitarán en el referido Establecimiento (Secretaría) los días laborables, de nueve a trece y de diecisiete a las diecinueve horas.

Las instancias se presentarán acompañadas de la documentación que se indica, dentro de los veinticinco días siguientes a la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Oviedo, 18 de diciembre de 1942.

P. 1-1

ANUNCIOS

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENICIENTAS Y GOLAS, CASCOS, ROSAS Y GORRAS, CHAQUETAS Y HOMBRERAS, SAMPLAS

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9, MADRID-Tel. 13322
Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

ESTILO UNIFORMES, CORREJES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

ALCOHOLES - VINOS
TARTAROS - ALMENDRAS

Bebidas carbónicas y cervezas

Herederos de

MIGUEL CURA

MANRESA

FABRICA Y ALMACENES:

Carretera Puente Vilumara

TELEFON 1931

CERVERÀ

FABRICA Y ALMACENES:

Paseo Pi y Margall, 10 y 12

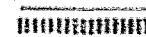
TELEFONO 52

J. Reverter y Cía.

Sociedad Limitada

GALLETTAS

"LA POLAR"



MANRESA

ZARAGOZA

PIQUINETE de BOLAS ESPAÑOL

INDUSTRIAS
para
QUESTAS
ARMAS

CONFEZIONI 114475 BARCELONA

ALAMILLO

UNIFORMES Y CORRAS MILITARES

Casa Central: ZARAGOZA

Fuenclara, 6, pral. - Teléf. 2008

SUCURSALES:

MADRID: Postas, 16, ENTRETIEMPO - Teléf. 19215

VALENCIA: CALVO SOTELO, 17 - Teléf. 14553

CASAS ESPECIALIZADAS EN EL VENTAJERO PARA LAS ACADEMIAS MILITARES

DISPONIBLE

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio y octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrazados ni se hace descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto de que fué expediente y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta abierta en la Caja Central Militar, se renunciarán castigadas por plazos cortos, pues recibirán las entregas por conducto de dicho organismo.

Las recriminaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes;

LEGISLACION

Actualmente existen para su venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL los tomos de DIARIOS OFICIALES y Colecciones Legislativas que se relacionan, pidiendo ser servidos previo pago de su importe.

DIARIOS OFICIALES

Primer, segundo, tercero y cuarto trimestres de los años 1888, 1890, 1893, 1894, 1898, 1901, 1903 y del resto al año, ambos inclusive, encuadrernados en tapa dura, en papel uso, al precio de 10 pesetas cada trimestre.

Segundo y cuarto de 1895, primero, tercero y cuarto de 1899, primero y segundo de 1904 y primero de 1905 al mismo precio de los anteriores.

Número o pliego del dia	0,35
Número o pliego atrasado	0,60

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	25,00
Al DIARIO OFICIAL ...	20,00
A la Colección Legislativa	8,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	50,00
Al DIARIO OFICIAL ...	40,00
A la Colección Legislativa	10,00

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán, además, por servicio de reparto, una peña al trimestre

tes a su fecha y a las de la Colección Legislativa en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se entenderán separados los anteriores pliegos en ochos días. En las provincias de Almería, Cádiz y Baleares, el pliego será de quince días y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los pliegos indicados, se verán atendidas las reclamaciones y pedidas, que se darán por no recibidas, si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,60 pesetas cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, no sirviéndose legalización alguna contra rembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana, que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponda y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se quieren.

Quinto de 1930, primero, segundo, tercero y cuarto de 1940, primero y segundo de 1941, encuadrernados en rústica, al precio de 20 pesetas trimestre; tercero y cuarto de dicho año al de 25 pesetas.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

Años 1875 (primero, segundo y tercero), 1876, 1877, 1878 (primero y segundo tomo), 1879, 1880, 1881, 1882, 1889, 1890, encuadrernados en tapa dura, al precio de 11 pesetas; 1886, 1887, 1893 (segundo tomo); 1924, 1931, 1932 y 1933, encuadrernados en rústica, nuevos, al precio de 10 pesetas.

1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1934 y 1935, nuevos, encuadrernados en tapa dura, al precio de 15 pesetas, y el de 1940 a 20 pesetas.